LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 14 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1321

SUMARIO

Colonizacion oficial.
Telegramas.
En barro inglés.
Los crímenes ignorados.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Colonizacion oficial

Está demostrado que la inmigracion europea anda á prisa.

Mas de prisa quizá de lo que esperaban los pesimistas y los clarovidentes.

El hecho se impone, las necesidades se levantan: y es necesario que los medios de direccion se estimulen tambien con aliento, con prevision y con prudencia.

La corriente inmigratoria es continuada y casi incesante. Cada dia llega un vapor de Europa trayendo buen número de colonos; y las empresas de transporte rápido se multiplican, transportando cada uno de ellos el plantel de una colonia.

La *Reina Margarita* ó el *Norte América* traen 1500 ó 1800 inmigrantes—Demos por corriente que una parte de ellos sean destinados á ejercicios industriales en las ciudades—que haya entre ellos mecánicos, gentes de oficio; la verdad es, que la mayor parte son agricultores que buscan propiedad y trabajo.

Las empresas colonizantes del país y del estrangero no pueden quizá desarrollarse con celeridad igual al ingreso de poblacion que acude.

La multitud de colonias en las provincias, se ven cada dia invadidas por recien llegados que toman colocacion y trabajo.

Los propietarios de Santa-Fé fraccionan sus campos, valorizándolos mas y mas con la colonizacion.

El pastoreo se va alejando á campos mas baratos dejando su lugar á la agricultura.

Estos son hechos que se van produciendo siempre, continuadamente, pero la limitacion del capital no permite andar al vapor.

La afluencia de inmigracion es superior á todo eso.

El Gobierno Nacional ha necesitado dará este ramo de la administracion fuerzas de actividad incesante. Los colones reciben toda la proteccion posible é indicada en el Hotel de su escala y son dirigidos á todas partes en donde los brazos son reclamados.

Ahora mismo caminan espediciones de trabajadores á reforzar el personal de las obras públicas para las líneas de los ferro carriles de Mendoza y del Norte.

Y sin embargo, la poblacion acude y desembarca diariamente en nuestras playas. Los vapores de traslacion interior no cesan en su tarea.

El problema resuelto de la inmigracion provocada se desarrolla con grande impulso.

Es necesario pensar en esto, y traer al servicio de este gran movimiento económico todas las fuerzas activas.

Creemos llegado el momento de que el Gobierno Nacional organice por sí colonias oficiales, con administracion propia, haciendo efectivos todos los elementos de instalacion, sosten y trabajo.

Debe robustecer la accion de los particulares pero ir adelante de las empresas colonizantes.

Es necesario que los colonos agricultores lleguen directamente á los puntos de su instalacion, en donde hallen una zona determinada con todos los elementos de administracion, en armonía con todas las concesiones de la ley.

La colonizacion tiene que distribuirse entre las empresas contratantes, entre los establecimientos ya existentes que respondan de los compromisos contraidos por los colonos, y entre las colonias oficiales administradas por el Gobierno.

Este punto, relacionado con la administracion inmediata, es el mas sério de los que se presentan casi siempre en este ramo, cuyo fomento depende de la manera recta, del celo y cuidado de los administradores. Porque no basta la probidad, sino la inteligencia, la equidad y hasta el comedimiento para dirijir las primeras instalaciones de gentes que necesitan entrar en el conocimiento del país, de sus costumbres y hasta de la lengua.

La Nacion tiene sus colonias; pero son planteles, agrupaciones todavía pequeñas; y la cuestion tiene que encararse en una escala alta y relativa á las necesidades urgentes de una afluencia continuada y robusta.

En este punto, el plan colonizante de Chile, por su largueza protectora en favor de la colonizacion, es un bello ejemplo.

No le ha dado resultado hasta ahora, por cuanto existen en el Continente secciones mas indicadas y mas buscadas por la inmigracion; pero no dudadamos que la amplitud de los medios que Chile pone al servicio de la colonizacion tienen que ser reconocidos como los mas atractivos.

No tenemos la pretension de adelantar las ideas ya tan difundidas en materia de colonizacion.

Queremos solamente provocar el ejercicio inmediato de las buenas prácticas.

No podria decirse, por otra parte, nada nuevo, despues de los luminosos estudios que se han consagrado á esta materia.

Entre ellos, ninguno es mas adelantado ni mas ilustrativo que el que presentó el Ministro del Interior en su última Memoria al Congreso.

Ese trabajo altamente estimado, provocó la sancion de la ley sobre colonizacion y sobre tierras nacionales, impresionando al Congreso por la claridad y alcance de sus consideraciones.

De todos los estudios que conocemos es el mas demostrativo, el mas conceptuoso y el mas terminante.

El Dr. Irigoyen muestra que ha consagrado á la materia la mayor atencion, entrando en reflexiones, en comparaciones con los países colonizantes y en la apreciacion de sus legislaciones y de sus condiciones naturales.

Su palabra en el parlamento cambió las disposiciones que existian en materia de inmigracion, obteniendo resoluciones impulsoras en una legislacion nueva.

«Dos años hace (dice el ministro) que tuve el honor de ser llamado al Ministerio del Interior, y desde los primeros dias consideré que la cuestion de la colonizacion y de la inmigracion estrangera *es, como cree el Sr. Presidente de la República, una de las mas importantes para la prosperidad del país.* He dado preferente atencion al estudio de ella, y tengo el convencimiento de que, siguiendo el sistema adoptado en los años anteriores, no alcanzaremos resultados que satisfagan las aspiraciones públicas.

«Inmigracion espontánea, fueron las palabras pronunciadas y sostenidas con teson: no acordemos subsidios ni anticipos: no fundemos colonias oficiales, se ha dicho; basta tener tierra esplorada y medida para que la inmigracion afluya á nuestras playas y se interne en los territorios nacionales.

«Estas ideas han prevalecido hace cuatro años, sin producir nada grande ni satisfactorio, porque 70,000 inmigrantes no es cifra que debe lisongear, tratándose de una nacion que puede sin recibir holgadamente en su territorio, 100,000,000 de habitantes, para incorporarlos al comercio, á la agricultura, y á todas las espansiones de la civilizacion.»

En esos breves conceptos y en la continuacion de sus consideraciones, está resuelto el problema de nuestra colonizacion.

Existia un antagonismo de sistemas que dividía la opinion de la prensa y del parlamento; pero traida la cuestion á sus conclusiones fué el criterio del Gobierno el que prevaleció en la conviccion pública y en la autorizacion de la ley.

Con ideas tan acabadas y cuando se está recogiendo el efecto y el resultado de ellas, venimos nosotros representando la urgencia de un procedimiento práctico en armonía con el movimiento inmigratorio que se acelera.

Que sigan ingresando los colonos en los establecimientos ya existentes.—Que pueblen las empresas colonizantes su propiedad.—Que el trabajo recoja por todas partes el concurso de brazos útiles; pero que sin perjuicio de todo esto la accion oficial dé aliento y propiedad bajo su patrocinio, sus cuidados y su administracion, á la masa colonizante que no viene con direccion determinada, y que tiene derecho á ser auxiliada hasta consolidar su posicion de bienestar propio.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Persecucion á la escuadra china

PARIS, Febrero 13—Una escuadrilla francesa, está navegando en los mares de China en busca de los buques de guerra chinos.

Es inminente un próximo encuentro entre las escuadras francesa y china.

La Inglaterra en el Sudan

LONDRES, Febrero 13—El general Graham, tomará el mando del segundo ejército inglés de Suakim.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Febrero 13—Mañana se elegirá el Presidente del Senado. Tiene grandes probabilidades de ser electo el Dr. Cárlos Casteo.

Está confeccionado el mensaje de apertura de la nueva legislatura. Es estenso. Trata de asuntos generales.

Está decidido presentar un proyecto haciendo obligatorio el matrimonio civil.

Paysandú ha desafiado á Chiquito de Eybar por 8000 pesos, en un partido de pelota que jugaráse en la Cancha, calle San José.

Verragande dió fiasco completo en sus proyectos.

No ha ocurrido ningun suceso de importancia.

∞

ROSARIO—*Febrero 13*—La Estudiantina Fígaro, acaba de remitir quinientos nacionales á la Comision de socorros á las víctimas de los terremotos de Andalucía. Así se destruye la crítica que se le hizo por negarse á dar funcion á beneficio de sus compatriotas desgraciados. Este hecho ha producido buena impresion. Declárase esta mañana que nadie concurriria á la funcion de esta noche por la negativa referida.

Lluvia todo el dia. Continúa despacio.

El Gobierno resolvió aumentar el cuerpo de vijilantes de esta ciudad á ciento cincuenta plazas y trátase de la reorganizacion completa de la Policía, haciendo nuevos nombramientos.

Movimiento de aduana casi paralizado por la lluvia. En Santa-Fe reina temporal desde el sábado.

Noticias en general sin interes. La temperatura ha descendido considerablemente.

∞

SAN NICOLAS—*Febrero 13*—El vapor *Frigorífico* acaba de terminar su cargamento de carne fresca y cargará fardos de lana. Varios buques descargan materiales de ferro-carril en el arroyo de Ramallo.

Entraron hoy tres vapores ingleses de ultramar, con materiales de ferro-carril y otros artículos, y cuatro de cabotaje con cargas para esa.

Sigue entrando lino por agua y tren del Oeste, del Baradero y otros puntos, para ser embarcado para Europa.

El Gobierno concedió la construccion de un muelle en la boca del Ramallo á la empresa del ferro-carril de Campana al Rosario, habilitándolo para las operaciones mercantiles en general. Este beneficiará al comercio y la agricultura, que puede hacer sus operaciones por aquel punto.

La sociedad española envió una buena suma de dinero para los inundados de Andalucía.

Se adornan las calles para el corso de Carnaval que parece estará bueno, por la animacion que se nota.

La Municipalidad prohibió transitar coches del tramway en las horas del corso.

Prepárase una velada literaria y musical en el teatro, en favor del hospital y asilo de Huérfanos, por las mismas personas que los dieron en los clubs sociales, y algunas otras.

Nombróse médico de Policía al Dr. Irigoyen y de puerto al Dr. Giraldi.

Tiempo fresco y lloviendo suave, por algunas horas.

EN BARRO INGLES

Diez millones

No queremos fatigar por mas tiempo á los lectores de LA TRIBUNA NACIONAL con demostraciones de nuestra tésis—Aunque el asunto se presta á vastas consideraciones económicas, y puede servir de base para nuevas importantes deducciones con respecto á otras industrias que casi se encuentran en análogas circunstancias, no pretendiendo dictar un curso, sino llamar la atencion del país sobre un detalle de su riqueza, daremos hoy por concluido nuestro trabajo, considerando que para aquellos que lo hayan atendido, el convencimiento estará formado; para los indiferentes todo trabajo será inútil—Nosotros cumplimos con derramar la semilla; si el campo es estéril ó la zizaña la ahoga, no es culpa nuestra. Algun dia germinará.

Nuestros artículos anteriores han demostrado sin dejar lugar á dudas, las siguientes proposiciones:

(a)—Existen en el país las tierras componentes del cemento Portland y no requieren mas gasto que el de levantadas.

(b)—Esas tierras se hallan en las costas de los rios Paraná, Uruguay, La Plata, en Punta de Lara, Ensenada y otras;—*la calcárea*, que es la principal, abunda en la provincia de Córdoba y es de superior calidad.

(c)—La tierra para los caños de *barro cocido*, cubre toda nuestra provincia y forma las numerosas islas del Paraná y Uruguay.

(d)—Poseemos elementos naturales para abastecer de ambos artículos al mundo entero y los estamos comprando á peso de oro.

(e)—La elaboracion de ellos, es sumamente sencilla y barata.

(f)—Los esperimentos en la fábrica de Barracas, fueron conducidos espresamente para elevar el precio de costo, sobre el cemento ingles.

(g)—Este recargo de precio, era aparente, no real, forzado por los procedimientos que hemos revelado, para matar la produccion nacional—Mistificacion grosera, que denunciamos desde el principio y que hace diez años pasea su triunfo por nuestras calles, con gran perjuicio de la riqueza pública.

(h)—Las esperiencias sostenidas mas de dos años, acreditaron la superioridad del cemento argentino, que resistía hasta 23 libras en pulgada cuadrada, mas que el cemento ingles. Esto se ha confirmado en las diversas esperiencias de lo sucesivo.

(i)—Solamente para las obras de salubrificacion actuales de la capital hay que gastar dos millones de pesos fuertes oro sellado, en dos años, abarcándolas todas serán tres millones, y comprendiendo los puertos de La Plata, Madero, el litoral, ferro-carriles, canales de irrigacion en el interior, etc., puede calcularse muy bajo *diez millones* en ocho años, que va á desembolsar el país.

(j)—Esos diez millones de fuertes en oro, que van á Inglaterra son una suma muy considerable retirada á la actividad de nuestras industrias productoras en vez de auxiliar á la riqueza pública como sucederia quedando en el país.

(k)—El precio actual por la diferencia de moneda á causa del curso forzoso, nos recarga, para las solas obras de ejecucion, como 520,000 *fts.* lo mínimun. Es decir que estos 520,000 pesos son irremisiblemente perdidos, en dos años, siempre que el precio del oro no suba, pues entónces tambien subirá nuestra pérdida.

(l)—Los caños de barro cocido son de numerosa y variada aplicacion; sumamente necesarios para el drenage de ciudades y campañas, constantemente requeridas desde la capital de la República y provincias del Interior, hasta las colonias del Chaco y Misiones.

(m)—Y finalmente: que con la suma total de 250 mil pesos (menos de la mitad de lo que ciertamente vamos á pagar por diferencia en el cambio) se pueden montar las fábricas de ambas industrias en proporciones suficientes á satisfacer la demanda, ganando el Gobierno que es á la vez el consumidor del artículo, lo que hoy ganan los productores, comisionistas y armadores ingleses, y, ademas, ganando el país esa fuerte suma de oro que queda entregada á la esplotacion de las industrias propias rindiendo un producto que escede á todo cálculo en favor de la prosperidad nacional.

El órgano público del «Club Industrial», obrero infatigable y patriótico de nuestra prosperidad económica, se ha posesionado de esta cuestion, y en un primer editorial, nutrido de datos propios, levanta su voz autorizada llamando la atencion del Gobierno á esta materia.

Cuando se ha obtenido en apoyo la opinion concienzuda de aquel centro, en las graves materias de su particular competencia, debe confiarse estar en la verdad práctica del caso, es decir, la verdad científica, en la amplia estension de la palabra.

La empresa que aconsejamos, sería, particularmente, muy lucrativa, como puede comprenderse desde que con 200 mil pesos va á mover muchos millones, pero el capital del país es escaso, caro y acostumbrado á invertirse en industrias cómodas y bien conocidas que, como la agricultura y la ganadería, le rinden de 20 á 30 0/0. Nadie distraerá sus cortos capitales para invertirlos en industrias nuevas y desconocidas, que exijen cálculo y atencion, cuando las compra-ventas de tierras los duplican en horas—la edificacion de casas, los títulos de Gobierno, las acciones de Banco, las cédulas, los descuentos é hipotecas particulares y mil otros, aseguran desproporcionadamente, elevados intereses—todo por causa de la escasez de capital.

Por otra parte, siendo el Gobierno el principal consumidor, se necesitaría que á lo menos garantiera la preferencia en igualdad de condiciones.

Si admitimos la hipótesis mas desgraciada, que la fábrica no produjera en los primeros tiempos sino un 4 ó 5 por ciento, sería ruinoso para el particular, que puede tener el doce en otras aplicaciones; pero es muy halagador para el Gobierno, consumidor obligado del artículo, que lo recibe de Europa recargado así: ese 5 por ciento de utilidad del fabricante; 6 por ciento de interés del dinero, 7 por ciento de comision á Bateman; uno por ciento de tara y mermas; 24 por ciento en diferencia de moneda; total 46 por ciento sobre el costo primitivo del artículo. Deduciendo aún el 20 por ciento que dicen que salía mas caro el cemento argentino (version completamente falsa) siempre quedaría á beneficio del gobierno 26 por ciento y la gran masa de capital á favor del país para favorecer las demas industrias.

Retirar el capital pudiendo evitarlo y exigirlo al país que prospera, es como sangrar un hombre en plena salud y mandarlo á trabajar.

El capital es la sávia vital del organismo económico. Sólo debe salir para traer objetos reproductivos, como maquinarias, ferro-carriles, brazos y artículos de necesidad que no podemos producir. Para estos el libre cambio; pero privarnos de ese agente indispensable de la produccion, empleándolo en harina, papas, azúcar, etc., es lo mismo que si lo empleáramos en sebo, grasa, cueros, carne, tasajo y pluma de avestruz. Emplearlo en barro inglés es como arrojarlo al mar.

Comprando á peso de oro lo que tenemos en casa sin mas trabajo que cojerlo, nos empobrecemos para adquirir lo que positivamente necesitamos. Importar la tierra de Europa, por no molestarnos en amasar la nuestra, es lo mismo que si mandáramos traer agua del Eufrates en botellas, por no incomodarnos en tomar la muy esquisita del Paraná.

La materia prima y única de los *caños de barro cocido* que compramos á tanto en oro la yarda, pagando fletes, comisiones, roturas y hasta diferencia de cambio para robustecer al comercio, á la aduana, al armador, al proletario y hasta al usurero inglés, consiste simplemente en esto: LODO.

Lodo en la perfecta acepcion—*lodo* que tenemos en las calles, en los pantanos de los pueblos y caminos—en las islas del Paraná para abarrotar al mundo.

Y trasformado mediante la industria primitiva del hombre, lo pagamos al inglés á tanto en oro la yarda. LA YARDA, sí porque los ingleses en vista de nuestra ineptitud, nos tienen tan poco respeto, que hasta en los mínimos detalles lo revelan. ¿Acaso los ingenieros de Bateman presentan sus cálculos con arreglo á la Ley Nacional de pesas y medidas? No, señor!

La yarda inglesa, la tonelada inglesa, como el barro inglés, como las esplotaciones y errores en que nos han inducido los ingleses, mantienen su tradicional imperio sobre nosotros........ porque somos dócil masa para tolerarlo. Blasonamos de altivos é independientes y nos dejamos fácilmente subyugar.

Abandonando nuestras industrias, entregando nuestro capital, nos convertimos en una especie de Irlanda y en un feudo cuyo señor está en los bancos de Inglaterra.

Prolijos economistas han demostrado que cada riel de fierro que recibimos, al cabo de algunos años retorna á Inglaterra convertido en un riel de oro.

El mismo cálculo es aplicable al barro.

¡Y véase si gastamos millones de yardas (para que lo entiendan los ingleses que no quieren comprender el metro) en rieles de oro: miles de toneladas de lodo que se convertirán en metálico de 21 kilates!

Las industrias nacionales salvan al país en sus grandes cataclismos.

La casa de Roche y Cia., unida á las fábricas de fósforos de Italia proponía pagar la deuda franco-prusiana, mediante el monopolio de esa industria en plazo de algunos años, y los apologistas del sábio Mr. Chevreul, descubridor de la estearina, han demostrado que *él solo* ha pagado con esta industria, los cinco mil millares de francos, que Bismarck impuso por su rescate á la Francia.

El poder de las industrias es increible. Rayan en lo fabuloso los portentos civilizadores que realizan el trabajo de un hombre, unido á un capital de 1000 pesos. Pero uno y otro, aislados, son impotentes: vegetan, se aniquilan y pronto mueren.

Diez millones de pesos en circulacion estimulan muchas industrias nuevas, dan movimiento á millares de obreros, difunden el bienestar en multitud de familias y hacen la fortuna de muchas otras. En su incesante jirar bajo las raras formas que la actividad humana sabe imprimir al capital, favorecen al comercio y al industrial, al sábio y al jornalero, al Gobierno en particular y al país en general.

No es posible calcular lo que perdemos, y la imaginacion se abisma al perseguir las consecuencias, de un capital tan fuerte sustraido al comercio, al trabajo, á la produccion Nacional.

La poblacion de la Boca ha sentido ya la urgencia imperiosa de salubrificar su terreno. Como lo exigió el pueblo bajo de Belgrano, lo reclama Quilmes, y es de necesidad en los términos de Puente Alsina, Corrales y Barracas, terrenos bajos y cenagosos que circundan amenazando esta gran ciudad y es menester desecar para mejorar sus condiciones y salvarnos del peligro.

La Comision científica nombrada por la Municipalidad se ha espedido aconsejando la construccion de zanjas y canaletas (zanjas secundarias) para la desecacion de la Boca.

Este es el sistema que emplearon los etruscos y mas tarde los romanos para sanear las lagunas pontinas y entregar al cultivo el fondo del lago Albano y el del lago Fucino.

Es justamente lo que debemos hacer los argentinos para utilizar las setecientas leguas fecundísimas de la laguna Iberá. Empresa digna de un país varonil que no se realizará pronto porque nos sobra tierra y nos falta iniciativa y capital.

En tales casos, los desagües son canales de comunicacion; pero en pequeñas estensiones pobladas, sin declives, producirán paraderos de aguas, focos de enfermedades palúdicas, caros por el entretenimiento y desperdicio de terreno y obras subsidiarias, feos, incómodos y sobre todo insalubres.

La fórmula indicada por la ingeniería moderna para esa obra indispensable, es el *drenaje*, mediante tubos de barro poroso, sumergidos en el subsuelo, que acumulan el agua por infiltracion y la conducen subterráneamente á largas distancias dejando todo el terreno seco y aprovechable para el cultivo.

Es uno de los mejores métodos que en Holanda y Estados Unidos han trasformado inmensos pantanos pestilentes, en terrenos sanos, habitables y fecundos.

Las colonias del Chaco tendrán indispensable necesidad de caños de barro para colocarse en condiciones de salubridad, y la ciudad misma de Mendoza, la mas elegante y favorecida de todo Cuyo, está rodeada de esteros, verdaderas lagunas pontinas, que un buen sistema de drenage puede entregar á la valiosa agricultura de aquel clima. Los caños de barro tendrán allí feliz aplicacion. En Tucuman lo tendrán mayor, y en fin en toda la República.

Se vé claro que esta industria reclama la inversion de millones en oro, inútilmente gastados con recargo hoy de 20 0/0 en cambios, 15 de roturas, 7 de comision 1 de tara, 6 de interes, 5 de fabricacion y á mas fletes, trasbordos y otras etcéteras.

Planteándola para hacerla conocer y generalizar su uso, prepararemos incalculables beneficios que se derramarán en el comercio, en las industrias y hasta en el ornato y la salubridad públicos.

Nada hay que ensayar, pues todo es perfectamente conocido y se puede proceder con seguridad á un establecimiento definitivo.

Las islas nos brindan tierra, leña y agua: es todo lo que necesitamos. Para moverlo bastan 30 ó 40 mil pesos bajo una direccion inteligente, pues hay millares de alfareros en el país.

Esa suma es una parte insignificante de lo que tenemos que gastar aún en las obras actuales de salubridad: ni siquiera alcanza á la mitad de lo que tenemos que perder en el cambio de moneda por causa del curso forzoso, en ese solo artículo.

Con un total de 250 mil pesos, mitad de lo que perdemos por diferencia de cambios, y de los cuales solo saldrán 50 mil en oro, podemos detener y entregar al país en pocos años, esos DIEZ MILLONES EN ORO QUE HOY CAMBIAMOS POR EL BARRO INGLÉS.

II.

Los crímenes ignorados

En el invierno de año 1875, tuvo lugar un magnífico concierto de caridad en el teatro de la Ópera, torneo artístico en el que obtuvieron una ovacion y un triunfo dos personas cuyos talentos musicales eran ignorados en Buenos Aires: la niña Lucía X., que por vez primera cantaba en público y el pianista italiano Gustavo Doria, desconocido hasta entonces en nuestra sociedad.

Yo tuve ocasion de ver y oir á la primera.

Era una niña rubia, de ojos azules, coquetamente adormidos.

Estaba en esa edad en que se mezclan armoniosamente en el semblante y en las formas de la mujer, inefables candores y sensualidades indecisas, cuando la adolescencia declina como un crepúsculo y se alza la plena juventud como una aurora.

Dotada de una voz celestial y de aptitudes maravillosas para el canto, sus padres la pusieron bajo la direccion de hábiles profesores, y ella pasó su niñez y su adolescencia entregada á la música con pasion.

Y la música era un deleite, un consuelo, una espansion inconsciente de su sensibilidad enfermiza y nerviosa.

Cuando cantaba le parecia que el canto era la confidencia armoniosa que su alma dirijía á traves del espacio, á un sér ideal y desconocido.

Pero sus agradables tareas artísticas, fueron muchas veces interrumpidas por órden de los médicos, que adivinaban, en esa organizacion delicada, gérmenes de una dolencia irremediable.

No obstante, cuanto cesaban los síntomas alarmantes, la tos seca y los dolores al pecho, Lucía tornaba á estudiar con nuevo ardor. Su voz era el orgullo de sus padres y la música una necesidad moral de su naturaleza.

La noche del concierto á que nos referimos, Lucía estaba inspirada. Todas las emociones de la fiesta se habian refundido para ella en una impresion nueva, única, absorbente. Despues de su entrada al proscenio, habíala atraido sin que se diese cuenta, la resuelta apostura y la virilidad de uno de los concertantes. Preguntó su nombre.

—Es un músico italiano, le respondieron, se llama Gustavo Doria.

Alto, de barba negra y espesa, había en su fisonomía rasgos brillantes y sombríos de los hombres de su raza. Destellos del genio de Bellini y relámpagos del alma de César Borgia asomaban por momentos á sus ojos, chispeantes y profundos.

Tocóle acompañar á Lucía en el piano y compartió con ella los frenéticos aplausos de la concurrencia.

Despues ejecutó solo *El último pensamiento de Weber*.

Al deslizar sus dedos sobre el teclado parecía que el instrumento era una urna, donde entrando las manos alzaba melodías inefables y acordes celestes, para arrojarlas á puñados en el aire.

La jóven lo miraba con pasion y lo oía con arrobamiento. Parecíale que aquel hombre trasmitía al mundo esterior sus sentimientos, en armonías, por sus dedos, y en rayos por sus miradas.

El que tiene la facultad de sumerjir un alma en el éxtasis, tiene el poder de atraerla hácia sí por la adoracion.

Lucía volvió á su casa en su carruaje atestado de flores, con la cabeza aturdida por los aplausos y el corazon embargado en un sentimiento inesplicable, intenso; sentimiento que parecía ramificarse en otros mas tenues hasta perderse en un estraño piélago de vagas idealidades.

Allá en la soledad y en el silencio de su alcoba, al velado resplandor de la lámpara que proyectaba la sombra del lecho sobre el muro y la sombra de su cuerpo en las blancas cortinas del lecho, ¿qué emociones, qué pensamientos alejaron el sueño de sus párpados?

El insomnio de la primer noche de amor tiene fantasmas y visiones y estremecimientos de la carne y del alma que huyen á la percepcion de la idea y al mecanismo de la palabra; pero hay en él anhelos que recien se despiertan y que ya son infinitos é insaciables, incertidumbres desconsoladoras, lágrimas que se escapan sin sentirlas y peregrinaciones del espíritu á mundos encantados.

A la mañana siguiente Lucía corrió al piano y tocó una y varias veces *El último pensamiento de Weber*; y al tocarlo la vibracion de cada nota revivía en su memoria las impresiones de la noche anterior.

Preocupada, nerviosa, inquieta se alejó del piano y quiso dominarse imprimiendo otra direccion á sus ideas. Empezó á recorrer abstraida las columnas de un diario y—casualmente—dirán algunos, yo digo—fatalmente—su mirada entre la multitud de avisos, se fijó en uno concebido en esta forma:

Gustavo Doria—Compositor italiano, ofrece sus servicios profesionales á las familias, como profesor de música y de canto.

Con la vista elevada en la hoja impresa, ¡ah! pero con el pensamiento lejos de todo lo que la rodeaba, su fisonomía despues de espresar la sorpresa inmensa y el júbilo contenido, adquirió esa espresion particular del que se arroja en una resolucion estrema.

En esa misma semana, Lucía era la discípula de canto de Gustavo Doria.

En las luchas internas y silenciosas del espíritu, la razon es el verdugo del sentimiento. . , ó es su cómplice—en este último caso los pensamientos y las ideas se convierten en combustibles que alimentan los incendios del corazon.

La niña se abandonó sin reserva y sin escrúpulo á su pasion. No hallaba objeto ni motivo en contrariarla—la aceptó desde el primer instante, como una necesidad invencible de su vida, como una ley de su destino.

En la dulce intimidad que se estableció entre ellos en las lecciones de canto, en las mútuas espansiones de sus sueños en el arte, Doria tuvo ocasion de sondear ese carácter ingenuo y darse cuenta del afecto sin límites de que era objeto.

Llegado á Buenos Aires, ignorado y sin fortuna, sin mas patrimonio que su hermosa figura, su talento y su energía indomable, entrevió en el amor de esta niña el medio de llegar á la consideracion social y á la riqueza que necesitaba para dar libre curso á sus pasiones tempestuosas, á los anhelos insaciables de placer que fermentaban como tempestad en su corazon de fuego.

Refirió su historia—verídica ó falsa—en que se presentaba como un noble italiano, que renunciando por sus convicciones republicanas, á sus títulos, á su hogar y su patria, se veia forzado á ganar la vida en suelo estraño, —con lo que fué un adorno de su educacion y un recreo estético de su espíritu, mas no su profesion.

Así venció las resistencias de la familia de Lucía á entregarla á un advenedizo, y á los pocos meses fué el esposo de su bella discípula.

Por algun tiempo la arrastró consigo á los bailes, teatros y paseos, en el superficial aturdimiento de la vida galante y de los placeres de buen tono.

Ella lo seguia sumisa á todas partes, ostentándolo con infantil vanidad, orgullosa y contenta de estar á su lado.

Llegó, sin embargo, un dia en que Gustavo esperimentó un cambio repentino en sus sentimientos hácia la encantadora criatura que tanto lo adoraba. Las pasiones violentas del italiano habian estallado en uno de esos amores locos y desesperados, con el incentivo que para las almas enérgicas tienen las empresas que tocan casi en lo imposible.

La mujer que había despertado el torrente impetuoso de sus deseos era una jóven, tipo de la belleza americana, trigueña, incitante, espiritual y coqueta.

Ella fomentó sus nacientes inclinaciones, aceptando los homenajes apasionados del hermoso pianista, que sabía herir el corazon y los sentidos con la doble elocuencia de la espresion y de la palabra.

Dominado por la violencia de sus ímpetus, fundió toda la actividad de su sér, todo el calor meridional de su naturaleza, en el anhelo de la posesion de esa mujer.

Una noche conversaban en un baile, y al tiempo de despedirse ella le dijo:

—Si Vd. fuese viudo ó soltero cuántas cosas le revelaria.

Luego agrega con entonacion de broma.

—Pero los casados todo lo cuentan á la señora.

Desde aquel dia Doria vió en su esposa el obstáculo de su felicidad, y una tristeza sombría y un hastío profundo se mezclaron á las desesperaciones de su pasion contrariada.

Las pocas veces que volvia á su casa penetraba en ella taciturno, irascible.

Lucía herida en lo mas íntimo de sus afectos por el desengaño mas cruel, languidecia y enfermaba en la soledad y en el retiro. Cantaba para consolarse, pero el médico le prohibió se última recreacion porque cada esfuerzo de su voz gastaba sus pulmones debilitados.

Doria al saber esta indicacion del facultativo mostró en su fisonomía un sombrío regocijo, llamó una tarde á su esposa, la sentó á su lado y despues de acariciarla cariñosamente le dijo:

—Escucha Lucía: lo que tú llamas un cambio de sentimiento hácia tí, lo que tú llamas indiferencia á tu cariño y olvido á mis promesas de amor, es solo la tristeza profunda que fatales noticias recibidas de mi patria y mi familia, han traido á mi espíritu, y despues voy abrirte mi corazon de par en par; despues yo habia soñado desde mi infancia un porvenir de gloria que los años van alejando de mí, yo habia soñado crearme un nombre ilustre en el arte, yo deseaba, estranjero desconocido en estas hospitalarias playas, poder un dia alzar la frente con orgullo, y mostrarme por mis inspiraciones y mis obras, grande ante los que me tendieron una mano amiga, y altivo y desdeñoso ante los que me despreciaron; y mas que todo, yo queria conquistar laureles que me hiciesen realmente dignos de tu amor —no me interrumpas —en las decepciones que dia á dia han ido marchitando mis ensueños, he sido culpable lo confieso, en querer aturdir el pesar de la impotencia en el bullicio de los placeres: —hoy he reflexionado que para hallar la calma que necesito debo buscar un escenario mas tranquilo y objetos mas caros á mi esperanza. He tomado una hermosa quinta en los alrededores de la ciudad; allí iremos á vivir retirados y solitarios; el aire puro del campo, la vista de los árboles y de las flores y el silencio de los sitios apartados, conviene al estado de mi espíritu. Allí pasaremos todo el tiempo que quieras, entregados tú á mí, yo á tí y los dos al arte. Te decia que el aire, los árboles y las flores me harian bien; pero mas que todo esto y que todas las delicias de la tierra, necesito oir tu canto, necesito que tu voz de ángel me transporte en alas de la armonía á mundos desconocidos.

Lucía tornó á sentir la felicidad en el corazon; pero la salud no volvió á su cuerpo.

A poco estaban instalados en la quinta. Doria hizo colocar el piano en el jardin. Todas las tardes al regresar de sus ocupaciones de la ciudad, iba á pasearse pensativo y triste en una alameda. Lucía lo mimaba, y cuando se veia impotente para arrancarlo á su ensimismamiento con sus caricias, echaba mano de su último recurso y le decia:

—Gustavo, ¿quieres que cante? entonces ven á acompañarme en el piano.

Doria desarrugaba el ceño, se mostraba complacido y la dulcísima voz de la jóven se perdia en el espacio, mezclada al ruido de las hojas, al rumor de los surtidores de agua y á los vagos murmullos de la atmósfera.

Ah! Pero su canto era siempre interrumpido por accesos de tos que á veces terminaban en esputos de sangre.

Esta escena se repetia diariamente, la voz de Lucía se debilitaba cada vez mas y sus dolores al pecho y al pulmon aumentaban. Ella comprendia que el canto iba asesinándola lentamente, y víctima resignada de su amor, se esforzaba todavía en cantar, en cantar siempre, para hacerse agradable á los ojos de Gustavo, y retenerlo á su lado con el encanto de su voz, prisionero en esa red de armonías.

El verdugo, impasible de aquella pobre mártir del amor—y del crímen en complicidad con el arte—contemplaba con un gozo estraño el debilitamiento contínuo de ese organismo privilegiado y la lenta existencia de esa vida por el canto.

Al fin llegó un dia en que dejó de cantar, y fué el dia en que ya no pudo vivir. La noche anterior habia hecho un supremo esfuerzo para entonar algo, y las notas cortadas, orores, que consiguió articular, no fueron la despedida melodiosa del cisne moribundo, que en su última hora exhala su mas dulce canto; nó, fueron los sonidos roncos y desgarradores de un instrumento músico que se quiebra. A ese esfuerzo siguió un vómito de sangre, una agonía desesperada para el encierro, luego la muerte, y despues las fúnebres ceremonias que preceden al olvido eterno.

Hecho esto, Gustavo se encontró solo, rico y dueño de su libertad. Pasó una tarde en su carruage por la calle de aquella por cuyo amor se habia precipitado en la desesperacion y en el crímen, y al aproximarse á la casa, la contempló hermosa como nunca, reclinada en el balcon, hablando familiarmente con un jóven que estaba á su lado y en quien fijaba una mirada ardiente y tiernísima.

Tomó informes y supo que debian casarse muy pronto. Nadie vió á Doria despues en Buenos Aires.

Nadie sabe dónde lo lanzaron las corrientes de la vida y los impulsos de su fatal pasion.

Tal vez con el tiempo consiguió apagarla ó estinguirla; lo que jamás logrará apaciguar ó estinguir, lo que seguramente lo seguirá hasta la eternidad, es el remordimiento.

TULIO MONTES.

Buenos Aires, Febrero de 1885.

NOTICIAS

Acuerdo de gabinete—A las 4 de la tarde de ayer, tuvo lugar un acuerdo á invitacion del Vice presidente de la República, para ocuparse del informe enviado al Ministerio de Hacienda por el Intendente del Banco de la Provincia Dr. Goyena, sobre la verificacion de los estados remitidos oficialmente por el Directorio al P. E. Nacional, en los primeros dias del mes anterior, antes de que las notas metálicas de ese establecimiento fuesen declaradas de curso legal conforme lo solicitó el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El acuerdo duró dos horas y media ó sea desde las cuatro á las seis y media de la tarde.

Ferro-carril Argentino—Ampliamos la noticia que hemos dado en oportunidad, sobre el proyecto de arreglo entre el P. E. de la Nacion y la empresa del F. C. Central Argentino, publicando el texto de los diez artículos de que consta dicho convenio, el cual deberá ser sometido en Mayo próximo á la aprobacion del H. Congreso:

1° La empresa del ferro-carril Argentino renuncia á todo derecho sobre la garantía de 7 por ciento de interes anual que le acuerda el art. 15 del contrato de concesion celebrado el 19 de Marzo de 1863, y aprobado por la ley promulgada el 23 de Mayo del mismo año.

2° La empresa devolverá al Tesoro Nacional las sumas que ha percibido por razon de dicha garantía, descontando de su importe todos los créditos que tengan pendientes á su favor, y abonando el saldo por cuartas partes en letras á 3, 6, 9 y 12 meses, sin interés, sobre Lóndres.

3° El Gobierno tendrá derecho de intervenir en la fijacion de las tarifas cuando el producto líquido esceda del 12 por ciento al año, sobre el capital actual ó futuro de la Compañía.

4° El capital actual de la compañía queda fijado en 2 200,000 libras esterlinas.

5° La compañía queda autorizada para elevar su capital hasta donde lo repute necesario ó conveniente, con destino á nuevas obras, cambio de rieles, doble via, aumento de tren rodante, ensanche de estaciones y depósitos, y demás erogaciones que no deban incluirse en gasto de esplotacion.

6° Los gastos de esplotacion quedan fijados en el 50 por ciento del producto bruto del camino.

7° La tarifa para la conduccion de minerales, máquinas y útiles, para agricultura, maquinarias para establecimientos industriales y materiales para la construccion de ferro-carriles y esplotacion de vias férreas de propiedad nacional, no podrá esceder de 2 centavos moneda nacional la tonelada de 1000 kg., por cada kilómetro que recorra, quedando sin efecto la rebaja del 25 por ciento á que alude el art. 8° del contrato de concesion.

8° La empresa prolongará el camino desde la estacion Rosario hasta el puerto, por medio de un túnel, segun la traza que presentará á la aprobacion del Gobierno dentro de los tres meses siguientes á la aceptacion de este arreglo por el H. Congreso. El P. E. solicitará de este declare la utilidad pública de esta prolongacion á fin de autorizar la espropiacion de los terrenos necesarios, que serán gratuitamente cedidos á la empresa si fueren de propiedad pública, y que esta espropiará de su cuenta si fuesen de propiedad particular.

9° El contrato de concesion queda vigente en todo lo que no haya sido alterado por el presente arreglo.

10. Este arreglo será reducido á escritura pública despues de aceptado por el H. Congreso.—BERNARDO DE IRIGOYEN—*G. Thompson*, Representante de la empresa—*Henry Fisher*, Administrador.

Colaboracion literaria—Tulio Montes, va cumpliendo su promesa. Publicamos otro trabajo literario que será leido con interés por nuestros lectores.

Gobernacion del Chaco—Se redactaba ayer en el Ministerio del Interior un decreto aprobando la division territorial del Chaco en nueve departamentos, conforme á la propuesta hecha por el Gobernador, coronel don Manuel J. Obligado.

En decreto por separado se nombra el personal de empleados, propuesto igualmente por el Gobernador.

El asiento del gobierno será en la colonia «Resistencia», donde se construirá un edificio adecuado para instalar las oficinas oficiales.

Ambos decretos irán hoy á la firma del Vice-presidente de la República en ejercicio del P. E.

Navegacion del Bermejo—Se ha comunicado ayer por el Ministerio de Marina, á la Prefectura general de puertos de la República, haberse aprobado la propuesta hecha por don Francisco R. Sosa para hacer la navegacion del rio Bermejo entre Corrientes y Presidencia Roca, siempre que el rio tenga mas de tres piés de agua en los parages mas bajos entre los dos puntos citados.

El Gobierno pagará al contratista la suma de 1000 pesos por cada viage que se efectúe, los que á los efectos de la subvencion no podrán ser mas de uno por mes.

Hará el servicio espresado la chata á vapor *Yankee* de propiedad del Sr. Sosa.

La Tarifa de Avalúos—Ayer venció el último plazo acordado por el Gobierno para la vigencia de la Tarifa de Avalúos correspondiente al año 1885, en lo que se refiere á la clasificacion de artículos.

El viaje del Dr. Avellaneda—Por mas que los diarios de la tarde hayan dicho lo contrario, persistimos en asegurar que el Dr. Avellaneda tiene proyectado un viaje a Europa, que realizará, segun sus cálculos, en el mes de Abril.

Hay quien supone que la idea de ocultarlo tiene relacion con la próxima eleccion de Rector de la Universidad, en la que el Dr. Basavilbaso va contando con muchas probabilidades de éxito en su favor.

Cooperacion del vecindario—Empieza á despertarse el entusiasmo entre el vecindario con motivo del Carnaval.

Algunas de las comisiones nombradas por el Intendente para recolectar fondos en el vecindario para el adorno de las calles que debe recorrer el corso han encontrado todo el concurso que podian requerir.

Así, pues, aunque los trabajos están atrasados es de esperar un buen éxito de la fiesta.

La Intendencia coadyuvará á todas las comisiones, pero, sin embargo de ello, habrá cuadra, que si sus vecinos no se apresuran á cooperar tambien, desdecirá de los demás.

Es, pues, de desear que se uniforme la accion de los vecinos en todas las cuadras, para que se consiga el adorno total de todas las calles que recorrerá el corso y la iluminacion con cincos arcos de luz en cada cuadra.

La Plaza de Lorea y las cuadras Victoria entre Salta y Santiago del Estero y Florida entre Cuyo y Corrientes serán iluminados á luz eléctrica.

Ha sido resuelto así por la Intendencia de acuerdo con los vecinos, para salir de la monotonía.

Pedido de inmigrantes—Contradictoriamente á lo que un colega ha afirmado con motivo de la espedicion de inmigrantes que el cónsul brasilero está haciendo para su país, de gente que venida de Europa en calidad de inmigrantes ha manifestado no tener aquí colocacion, damos los siguientes datos relativos al pedido de brazos que se ha hecho en el dia de ayer á la Comisaría General de Inmigracion y que pueden agregarse á los que consignábamos ayer.

La Comision de Inmigracion en Santa Fe ha solicitado el envio de 25 familias, 100 peones, 20 oficiales carpinteros, 10 herreros y 20 albañiles.

A su vez la de igual clase de Mendoza comunica que hay allí colocacion para 400 inmigrantes que ganarán de 20 á 25 nacionales, siendo albañiles, y de 60 á 70 si son carpinteros.

Estos pedidos son como se comprenderá, aparte de los 500 pedidos al Ministerio del Interior.

Bailes de máscaras—La inspeccion de teatros en los próximos bailes de disfraz está á cargo de los siguientes empleados municipales:

Sábado: *Ópera* Manuel Rosiñan, *Skating* Angel R. Ferrando, *Politeama* Pedro Gallardo, *Florida* Pedro N. Romero, *Nacional* Rómulo Salvadores.

Domingo: *Ópera* Manuel Sinclair, *Skating* Manuel B. Soler, *Politeama* Pedro Gallardo, *Florida* C. Gonzalez Alem, *Nacional* F. de P. Alen.

Lúnes — *Ópera* Samuel Almeida, *Skating* Florentino García, *Politeama* Pedro Gallardo, *Florida* Félix J. Rodriguez, *Nacional* Emilio Costas.

Mártes: *Ópera* Alejandro Foranza, *Skating* Jorje Temperley, *Politeama* Pedro Gallardo, *Florida* Miguel Font, *Nacional* Leopoldo Urarte.

La inspeccion general estará á cargo del Sr. Sub-inspector general D. J. Montiño, J. Maino y de los inspectores D. Federico Mitre y D. Emilio Reybaud.

Niños desvalidos—El Asilo de Niños Desvalidos que hace apenas tres meses fué establecido en San José de Flores, bajo la direccion inmediata del Club Industrial Argentino y de cuya inauguracion, que tuvo lugar el 16 de Noviembre pasado, fué padrino el Presidente de la República, se encuentra ya en un estado de prosperidad tal que no parece fuera un establecimiento de reciente creacion.

Bastará, para justificar lo que afirmamos, algunos ligeros detalles que hemos tomado al efecto y que podrán dar á los lectores una idea aunque pálida del adelanto adquirido por el Asilo de que nos ocupamos, uno de los mas benéficos con que cuenta la capital de la República, destinado á proteger no solamente á los niños desvalidos de esta ciudad sino tambien á los de todo el país desde que, como lo hemos anunciado anteriormente, cada provincia puede disponer de cuatro becas.

Funcionan actualmente con bastante buen resultado, el establecimiento tipográfico donde se imprima y se compone «El Industrial», así como otras obras, el taller de zapatería que provee ya de calzado á los asilados, la panadería que ahorra tambien un gasto no reducido á la administracion del establecimiento, y ademas el lavadero á vapor, el taller de carpintería y la escuela de agronomía establecida allí por contrato del señor Grau.

Todo esto es lo realizado en tres meses que el Asilo tiene de existencia y que dado los elementos de que dispone su administracion, —la caridad pública—es casi demasiado, puede decirse.

Se establecerá ademas y muy en breve el taller de sastrería que se ocupará de la confeccion de los trajes, etc., de los niños, cuyo número actualmente de 40, será elevado en este mes á mas de cien, cuando sean admitidos los setenta y tantos solicitantes que han hecho correr ya todos los trámites del reglamento á sus respectivas solicitudes.

Para esto se trata de construir un salon adecuado para comedor, con el fin de habilitar como dormitorio el que en la actualidad está destinado á aquel servicio.

En la Secretaría de la Comision Directiva de la Sociedad que sostiene este establecimiento, se nos dijo que desgraciadamente, una vez admitidos los que se encuentran ya habilitados para ello, y cuyo número pasa de setenta, se tendrá que cerrar las puertas á los particulares para poder asilar á los niños que envie la Defensuría de Menores.

Esto se debe principalmente, á la falta de fondos con que atender á un número mayor de asilados y es sensible que esto acontezca cuando existen comisiones de damas y señoritas cuya mision es allegar recursos para facilitar la marcha regular del Asilo.

Las Hermanas de la Orfandad, como se denomina la Comision de señoritas, es la que mas ha hecho en ese sentido, pues ha entregado varias remesas de dinero á la Comision Directiva.

Como todas las cosas, la instalacion del establecimiento de Niños Desvalidos preocupó vivamente la atencion de todos, en el primer momento, para quedar luego relegado al olvido, precisamente cuando es mas necesario el concurso de todos para hacerlo ir adelante.

Recomendamos estas circunstancias al público bonaerense y especialmente á las Comisiones encargadas de recundar los propósitos de la Directiva á fin de que la prosperidad del establecimiento á que nos referimos no decaiga y pueda servir á los benéficos fines de su fundacion.

El sentimiento caritativo entre nosotros no tiene límites. Bastará, pues, que esas comisiones que hemos citado hagan algo por el bien de tanto desgraciado.

Para impedir contrabando—La Aduana de Gualeguay se dirijió hace poco tiempo á la Direccion General de Rentas solicitando se proveyera á esa reparticion de una lancha á vapor para poder hacer debidamente el servicio que le está encomendado.

Pasada la solicitud á informe del Inspector Sr. Latorre, este se ha espedido favorablemente en atencion á las condiciones del puerto y estension de las costas que requieren una vigilancia constante.

El Sr. Latorre hace presente además que la Aduana de Gualeguay tiene que atender al movimiento de dos puertos, uno para buques de ultramar y el otro para embarcaciones de cabotage, teniendo además que vigilar la costa del Ibicuy y desembocadura de algunos brazos del rio Paraná sobre la costa oriental, por donde es notable el contrabando.

Mejoras al Oeste de la ciudad—La Intendencia ha espedido recientemente una resolucion disponiendo que se provea de alumbrado público á la calle Centro-América desde Santa-Fé á Tucuman, y las adyacentes Charcas y Paraguay desde la de Andes, formando un total de diez y ocho manzanas entre las cuales se distribuirán 66 faroles.

Ha dispuesto igualmente que se haga el empedrado con trotadoras en la misma calle de Centro-América desde Corrientes hasta Santa-Fé y la apertura de la calle Nueva Granada desde Córdoba á Charcas.

Es un buen lote de mejoras que se introduce en esa parte de la ciudad.

Colegio Nacional de la Rioja—Por decreto del P. E. el personal docente de este Colegio queda organizado con arreglo á la ley de presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Rector y profesor de literatura, D. Pedro B. Calderon, con el sueldo mensual de 200 pesos.

—Vice-Rector y profesor de latin, D. Flaviano de la Colina, con 130.

—Profesor de química, D. Guillermo Möller, con 110.

—Id de física, D. José V. de la Vega, con 100.

—Id de historia natural é higiene, D. Juan G. Helbling, con 100.

Curso libre de minería—Ensayo de metales D. Juan Antolinez, con 100.

—Profesor de geometría, topografía, dibujo lineal y lavado de planos, D. Agenor Quinteros, con 120.

—Id de álgebra, trigonometría y cosmografía, D. Domingo Agüero, con 120.

—Id de aritmética y contabilidad, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Segundo V. Castro, con 120.

—Id. de nociones de filología y etimología, D. José Palombi, con 120.

—Id de filosofía y nociones de derecho general y economía política, Dr. E. Nieto, con 100.

—Id de historia y geografía 1° y 2° año, D. Sixto G. Grandoli, con 100.

—Id de historia y geografía, 5° y 6° año, D. Manuel Pazos, con 100.

—Id de historia y geografía, 3° y 4° año, D. Benjamin Barros, con 100.

—Id de gramática, D. Alejandro C. San Jurjo, con 100.

—Id de francés, D. Justo Herrera, con 80.

—Id de aleman, D. G. H. Alfeld, con 80.

—Id de inglés, Don Roberto A. Belfort, con 80.

—Id de italiano (curso libre), Dr. Oreste Carozzi, con 80.

—Id de dibujo natural, D. Félix Tebas, con 50.

—Id de música, D. Mateo Allende, con 52.

—Id de gimnasia é instruccion militar, D. Marciano Grigera, con 50.

—Auxiliar, escribiente y bibliotecario, Don Andrés Calderon, con 30.

—Celadores, D. Juan Paliza y D. Ventura Bazan, á 25 pesos cada uno.

—Ayudante auxiliar de laboratorios, D. Rafael Vega, con 40.

Escuela anexa—Profesores: D Juan A. Fernandez, D. Nicolás de la Vega y D. Adolfo Palmeiro, con el sueldo de 70 pesos cada uno, y Fermin Merchante, con 50.

Visita de sanidad—El Dr. Balgorri, médico de sanidad de nuestro puerto, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados:

Lugre americano *Alice C Dikerman*, de la matrícula de Boston, procedente de Brunswich, con 9 tripulantes y cargamento de madera consignado á Bowers.

Patacho inglés *Willie*, de la matrícula de Sant Mil'e, procedente de Amberes, con 8 tripulantes y cargamento de rieles consignado á la órden.

Barca suiza *Ida*, de la matrícula de Helgilborg, procedente de Lóndres, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Barca inglesa *Victor*, de la matrícula de Nosan, procedente de New York, con 11 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Barca noruega *Insala Capri*, de la matrícula de Arendal, procedente de Lóndres, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Lugre italiano *Teggino*, de la matrícula de Génova, procedente de Cádiz, con 22 tripulantes y cargamento de sal consignado á la órden.

Barca noruega *Echo*, de la matrícula de Cardiff procedente del mismo puerto con 12 tripulantes y con cargamento de carbon consignado á Brid.

Barca italiana *Pedro Olivari*, de la matrícula de Génova procedente de New Castle, con 13 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Lugre noruego *Spence* de la matrícula de Risser, procedente de Mintens, con 9 tripulantes y cargamento de piedra consignado á la órden.

Barca inglesa *Janna* de la matrícula de Jundee, procedente de Liverpool, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Zass.

Barca alemana *Armadinos* de la matrícula de Bremen, procedente de Liverpool, con 11 tripulantes y cargamento general consignado á Clark.

Barca inglesa *W. E. Earl*, de la matrícula de New-Port, procedente del mismo puerto, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado al ferro-carril del Sud.

Barca alemana *Johan* de la matrícula de Casterlet, procedente de Liverpool, con 12 tripulantes y cargamento de rieles consignado á Clark.

Lugre inglés *Magnolia* de la matrícula de Ariffar, procedente de Montevideo, con 9 tripulantes y cargamento de madera á N. Kelmar y Ca.

Barca inglesa *Beuna* de la matrícula de Quevek, procedente de Brunswich, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á John Bell é hijos.

Lugre sueco *S R E A* de la matrícula de Elsinghon, procedente de Liverpool, con 11 tripulantes y cargamento general consignado á Shaw hermanos.

Lugre inglés *Nancy Holl* de la matrícula de Liverpool, procedente de Cardiff, con 9 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Boyd.

Hospital de Mujeres—Publicamos en seguida la nota dirijida al Intendente Municipal y resolucion espedida por el mismo con respecto á los jardines del Hospital de Mujeres:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1885—*Señor Intendente de la Municipalidad de la capital, D. Torcuato de Alvear.*—He tenido la satisfaccion de recibir su apreciable nota en que se sirve manifestarme que esa Intendencia está dispuesta á prestar su concurso, solicitado por la Corporacion que presido, para el arreglo de los jardines del nuevo Hospital de Mujeres, siempre que se deje á la esclusiva direccion de la Municipalidad la ejecucion de los planos y construccion de los jardines mencionados.

La Sociedad de Beneficencia acepta agradecida estas condiciones, pues que ellas tienen por objeto como lo manifiesta el Sr. Intendente, en la misma nota, el plausible deseo de que aquella obra se lleve á cabo á la brevedad posible sin los inconvenientes á que darian lugar distintas direcciones.

Tengo la satisfaccion de reiterar al Sr. Intendente la espresion de mi distinguido aprecio y consideracion.—EMMA V. P. DE NAPP.—*Ana del C. de Perdriel*, por ausencia de la Secretaría.

—

Febrero 13 de 1885—Pasa al Director de Paseos para que á la brevedad posible confeccione los planos y presupuestos que han de servir á la construccion de los jardines del Hospital de Mujeres á cargo de la H. Sociedad de Beneficencia.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

Distincion al Intendente—He aquí las notas que se han cambiado entre la Comision Directiva del Asilo de Inválidos y el Intendente señor Alvear, sobre una justa distincion que se le tributa:

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Señor Don Torcuato de Alvear*—Señor: La Comision del Asilo de Mendigos, que tengo el honor de presidir, me encarga especialmente que me dirija á Vd. comunicándole que ha mandado colocar á espensas de ella, en la nueva y bella Capilla de este Asilo, una chapa de bronce en que está inscrito el nombre de Vd. y que tambien se ha colocado el retrato del señor Alvear en el gran salon de espera.

Al poner en conocimiento de Vd. ambas resoluciones, la Comision espera que Vd. verá en ellas únicamente el sentimiento de gratitud de esta Comision por los constantes esfuerzos del señor Intendente de la Municipalidad en el mejoramiento de este establecimiento, á que responden las varias construcciones que se han llevado á cabo durante el período que Vd. ha estado al frente del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de esta capital.

Dios guarde al señor Alvear muchos años—*Cayetano M. Cazon.*

—

Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Señor Presidente de la Comision Directiva del Asilo de Mendigos, D. Cayetano M. Cazon*—Tuve la satisfaccion de recibir en oportunidad la nota del señor Presidente fecha 30 del pasado, en que me participa que la Comision ha dispuesto se coloque en la Capilla del Asilo una chapa de bronce en que está inscrito mi nombre y que tambien ha colocado mi retrato en el gran salon de espera.

Manifestaciones de esta clase, emanadas de una Comision que componen ciudadanos en todos conceptos dignos de respeto, obligan profundamente mi gratitud y me determinan á aceptar la colocacion de la chapa, que al fin solo recuerda la construccion de la Capilla durante el período de la Intendencia Municipal que desempeño.

No sucede lo mismo con lo que respecta al retrato, que reputo un honor mas personal, inmerecido, desgraciadamente, para mí.

La sala de espera del Asilo podria adornarse con la imágen de todas las personas que han sido benefactoras del establecimiento desde su fundacion, pero no me parece legítimo consentir que sea mi retrato el único que figure en ese local, no habiendo sido yo sino uno de los muchos funcionarios públicos que han consagrado su atencion á mejorar las condiciones de los desgraciados que han encontrado albergue en esa casa.

Agradeciendo de todos modos la distincion y el honor que la Comision ha querido hacerme, me complazco en reiterar al señor Presidente las seguridades de mi distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.

La Policía en el Carnaval—Con motivo de aproximarse las fiestas del Carnaval y debiendo recorrer el Corso en los dias 15, 16 y 17 del corriente, las calles de Rivadavia, Victoria y Florida como el año anterior, con sujecion á las mismas disposiciones—y, á fin de nombrar el servicio de seguridad que ha de hacer observar el órden y moderacion debida durante aquel, como asimismo en los bailes públicos, el jefe de Policía ha dispuesto:

Art. 1° El servicio de Inspeccion y vigilancia se hará en esta forma:

1° Acompañarán al jefe de Policía en el servicio de Inspeccion, el Comisario Inspector don Angel E. Texo y el que firma.

2° Corresponde al Comisario Inspector don Baldomero Cernadas la vigilancia de la calle de Rivadavia desde la calle Callao á la de Libertad.

3° Al Comisario de la Seccion 11ª D. Mariano Beascoechea, Rivadavia, desde la de Libertad á la de Esmeralda.

4° Al de la Seccion 8ª D. Fernando Cordero, Rivadavia desde la de Esmeralda á Florida, por Maipú á Piedad, continuando por la misma hasta la de Florida.

5° Al de la Seccion 1ª D. Alfredo Mesbe, las calles de Perú y Florida desde Victoria á Cangallo.

6° Al de la Seccion 3ª D. Pedro A. Costa, Florida de Cangallo á General Lavalle.

7°—Al de la Seccion 17ª Don Belisario Otamendi, Florida desde General Lavalle á Córdoba.

8°—Al de la Seccion 13ª D. Gregorio Segovia, Florida desde la de Córdoba á la Plaza General San Martin.

9°—Al de la Seccion 2ª D. Petronilo Galeano, Victoria desde la de Perú á la de Piedras.

10° Al de la Seccion 9ª, D. Ernesto Villanueva, Victoria desde la de Piedras á la de Salta.

11° Al de la Seccion 6ª, D. Julio D. Panthou, Victoria desde la de Salta á la calle de Entre Rios.

Art. 2° Los Comisarios nombrados llevarán á sus órdenes los oficiales siguientes:

1° El Comisario inspector llevará á sus órdenes al auxiliar de la Inspeccion, D. Miguel Costa y al Oficial Principal D. Domingo C. Pita.

2° El de la Seccion 11ª al Oficial Inspector D. Juan P. Sustaita.

3° El de la Seccion 8ª á los Oficiales Inspectores D. Belisario Silveira y D. Feliciano Dones.

4° El de la Seccion 1ª al Oficial principal D. Manuel Lee ó Inspector D. Antonio Texo.

5° El de la Seccion 3ª al Oficial principal D. Enrique Reymond ó Inspector D. Enrique Otamendi.

6° El de la seccion 17ª al oficial inspector D. José Gayoso.

7° El de la seccion 13ª á los oficiales inspectores D. Ernesto Goyena y D. Andrés Andrade.

8° El de la seccion 2ª á los oficiales inspectores D. Leonardo Menendez y D. Cárlos Journet.

9° El de la seccion 9ª al oficial inspector D. Domingo Martinez.

10 El de la seccion 6ª al oficial principal D. Mariano Rivero ó inspector D. Juan Martinez.

Art. 3° El servicio se establecerá en la forma siguiente.

1° A las 7 p. m. en punto se colocarán los agentes con arreglo al plano que se enviará á los comisarios, debiendo tener el mayor cuidado respecto á las distancias que deben guardar entre sí, segun el puesto que se les designe.

2° Una vez establecido el servicio se impedirá el tránsito de todo vehículo que no forme parte del corso.

3° Quedan así mismo encargados de hacer cumplir estrictamente lo dispuesto en el edicto que se publicó el año 1883.

4° Los señores Comisarios anteriormente nombrados como asi mismo los oficiales, se presentarán el 15 del actual á las 6 p. m. en este Departamento, prontos para entrar en servicio, á fin de recibirse de los agentes que deban estar á sus órdenes.

5° A los empleados que no estén de servicio en el corso, les es prohibido penetrar á él á caballo.

6°—El Comisario de la Seccion 4ª, Don Miguel Machado Arambarú, con el Oficial Inspector á sus órdenes don Alberto Corvalan y agentes de la misma, atenderá el servicio de la calle de Buen Orden.

7°—El de la Seccion 20, D. Toribio B. Reyna, con el oficial principal D. Bartolo Supery, atenderá el corso en esa localidad.

Art. 4°—El servicio en los bailes de disfraz se hará en la forma que se designa á continuacion:

1°—El Comisario Supernumerario D. Avelino Cardoso, encargado de la Seccion 6ª, con los oficiales principales D. Valentin Salas y D. Eduardo Rodriguez, atenderá el servicio en el «Pasatiempo», «Politeama» y «Goldoni».

2°—El de la Seccion 7ª D. Isidoro Acevedo, con el oficial principal D. Justiniano Moreira, el de la «Ópera» y «Coliseum».

3° El de la 15ª don Manuel J. Martinez, con el Oficial principal don Agustin Mascías é Inspector don Antonio B Pita, «Skating Rink» y «Variedades».

4° El de la Seccion 14ª don Felipe Porcel, con el Oficial Inspector don Onésimo Orrego y cuatro agentes de la misma; el de la «Alegría».

5° El de la Seccion 18ª don Casimiro Villamayor, con el Oficial Principal don Felipe Pereyra y agentes que pondrá á sus órdenes el Comisario de la Seccion 1ª; el del «Nacional» y «Colon».

6° El de la Seccion 16 don Elías García con el oficial inspector don José A. Maciel y agentes que el Comisario de la Seccion 13 pondrá á sus órdenes; el del «Jardin Florida».

7° Los comisarios de las secciones 6ª, 7ª, 8ª, y 10ª pondrán á disposicion del comisario de la seccion 3ª en las tres noches de carnaval cinco agentes cada uno ó igual número el de esta seccion, los cuales solo se ocuparán en el servicio de bailes.

8° Los de las secciones 11ª y 14ª, pondrán igual número de vigilantes á las órdenes del comisario de la seccion 5ª, durante esos dias, y éste los demás agentes necesarios para atender el servicio de bailes indicado en el inciso 1° de este artículo.

9° Este personal, así como el determinado en el inciso anterior, se presentará en la comisaría 3ª y 5ª á las 10 y 30 p.m.

Art. 5°—Servicio de guardia:

1°—Nómbrase para desempeñar el servicio de guardia en el Departamento, el sábado víspera de Cárnaval, al Comisario de la Seccion 12ª D. Enrique Fernandez.

2°—Para el Domingo, al Comisario de la Seccion 19ª D. Justo Villegas.

3°—Para el Lúnes, al Comisario nombrado en el inciso 1°.

4°—Para el mártes, al Comisario nombrado en el inciso 2°.

Art. 6° Para el desempeño de los servicios enumerados concurrirán las Secciones que se designan, con los agentes que se espresan á continuacion:

1° Inspeccion 13 agentes de caballería.

Seccion 9ª, 4 agentes de caballería y 3 de infantería; id 10ª, 3 id id; id 12ª, 3 id id y 3 id; id 15ª, 3 id y 3 id; id 16ª, 3 id y 3 id; id 17ª, 3 id y 5 id; id 18ª, 5 id id 3, id 19ª, 3 id id 5, id 1ª id 5 id 2ª id 7 id, id 3ª id 5. id 5ª id 4 id.

2° Estos agentes se presentarán en el Departamento á las 5 p. m.

7° Disposiciones generales.

1° Se recomienda á los Sres. Comisarios encargados del servicio en los bailes, hagan observar estrictamente las disposiciones que se relacionan con los mismos;

2° Dichos Comisarios deberán dar cuenta al dia siguiente de cada baile, por telégrafo al Jefe de Policía, directamente á la Central, las novedades que hubiesen ocurrido, y en caso de no haberlas deberán comunicarlo en la misma forma.

3° Los agentes que por esta órden se piden para los servicios ya mencionados, deberán concurrir en el mayor estado de aseo y guante blanco, eligiéndose aquellos mas competentes.

4° Los comisarios nombrados para servicio de corso llevarán de sus respectivas secciones dos agentes vestidos de particular para pesquisas.

5° Harán retirar paulatinamente los vigilantes así que el servicio de corso no requiera todo el personal asignado, debiendo citarlos para el siguiente dia á la hora en que deban entrar de servicio, ya sea al Departamento ó á la Comisaría mas inmediata al punto que se les haya designado.

6° Se recuerda á los señores comisarios que durante el servicio deben llevar la medalla visible, como está dispuesto.

7° Los comisarios auxiliares que sirven á las órdenes de los comisarios titulares nombrados de servicio, harán las veces de estos durante los referidos dias.

La piedra del Tandil y la pornografía—Segun refiere un colega de aquel pueblo tales son las *inspiraciones* que en los contornos de esa maravilla natural han *trazado* algunos zopencos, que sería llenar una exigencia de moralidad pública, borrarlas, para que aquello no se convierta «en un sumidero de inmundicias», textual.

Efectos de un rayo—He aquí las travesuras que hizo un rayo hembra, es decir una centella, en la oficina telegráfica de Villa María. Despues de caer, con inequívoca puntería, sobre un eucaliptus que hay en el jardin inmediato de la oficina, rompió los techos y la pared por donde corrió, en cuatro partes, penetró en seguida al interior de la oficina, donde fueron mas graves aun los perjuicios ocasionados.

Allí rompió el reloj y la campanilla de línea al Telégrafo Trasandino, torció uno de los aparatos, fundiéndole completamente las bobinas, quemó una mesa de aparatos, produciendo gran estruendo en todo el trayecto recorrido, que abarcó las dos piezas que ocupa la oficina.

Felizmente no se le antojó meterse con los empleados.

Informe desfavorable—De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, ha dispuesto el Ministerio de Hacienda que se dé vista á los señores Lavalle y Medici, del informe de la Direccion General de Rentas, á propósito de la libre importacion que solicitaron para todos los materiales y útiles destinados á la construccion del puerto de la Ensenada, de que ellos son contratistas con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El informe de la Direccion es desfavorable para los peticionantes.

Inmigrantes—Los vapores *Cosmos, Minerva* y *Pingo*, condujeron anteayer 38 inmigrantes destinados á Concordia, Rosario, Córdoba, Tucuman, Paraná y Santa Fé; fueron despachados de esta capital por la Oficina Nacional de Trabajo.

Por el Ferro carril del Sud se despacharon ademas 12 individuos de ambos sexos que van á Olavarría, Hinojos y Bahía Blanca.

La oficina mencionada colocó en diversos destinos 23 agricultores, 2 caldereros, 2 jardineros, 1 cocinero y 1 tornero, teniendo pedidos de 120 agricultores, 12 peones, 4 sirvientas, 3 herreros, un pintor y un jardinero.

La salida del Hotel de esta capital cuya existencia era escasa en el dia citado, fué insignificante.

Los mil y tantos inmigrantes del *Regina* concluyeron de ser desembarcados ayer.

Patentes de navegacion—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital ha espedido 739 patentes de navegacion, desde el 1° de Enero pasado hasta ayer.

El número de patentes de igual clase espedidas en el año anterior ascendió á 2200.

Sobre escepciones de C. D.—Han sido pasadas á informe del cobrador fiscal, D. Miguel Ramayon, por la Direccion General de Rentas, cuatrocientos espedientes sobre escepciones del pago de Contribucion Directa, correspondiente á los años 1832 y 1883, y que se hallaban paralizados desde la época de su iniciacion.

Venta marítima—La Secretaría General de Marina autorizó ayer la venta del pailebot nacional *María Carasala* efectuada por don Miguel Elena por la suma de 900 pesos m|n.

Médico de sanidad—Habiéndose creado por el presupuesto vigente el puesto de médico de Sanidad para el puerto del Riachuelo, ha sido nombrado para desempeñarlo el doctor don Patricio Ramos que hacia ese servicio gratuitamente hace dos años.

Pasageros del «La Plata»—En el vapor *La Plata* que parte mañana con destino al Havre y escalas, partirán los siguientes pasageros de Cámara.

Juan Drysdale, W. Sebobs, M. Drysdale, A. Rosoignol, M. Waddale, M. Aitkens, M. Curlin, Dr. S. Drysdale, G. Gonzalez y M. Drabble.

En libertad—El Juez del Crímen, doctor Torres, ha fallado ayer la causa criminal seguida á Johann Schwenzen, acusado de heridas, ordenando sea puesto en libertad por no habérsele probado el delito de que se le acusaba.

Juicios testamentarios—Ante el Juzgado Civil en turno á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea, se han abierto ayer los juicios testamentarios de D. Andrés Arcos y Gonzalez, los cónyujes Manuel Reyes y Eufemia Latchos, Fausto Millian, Juan Facio, Francisco Balgorria, Dr. Eustaquio Torres y José Gowland.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n
Esterior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Interior 1 6

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n 9
Interior, etc.	3 36	6 62	12.54
Esterior	3 66	6 86	13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 5 0/0 de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOSKENT,
Secretario.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con en la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion, Catarros uterinos, ... Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó ... de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, le ... y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género — bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Drogueria de OTTO E. P...KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7041 28

HESPERIDINA

20 AÑOS DE ÉXITO — El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

7117 M. 10

Antiguos Establecimientos Oail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Oail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadoras, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Ministro diplomático — El doctor D. Héctor Alvarez, nombrado Ministro residente en Suiza, piensa emprender su viaje á Berna en el paquete italiano del 8 de Marzo próximo.

Antes de este viaje irá á pasar algunos dias en Montevideo.

El canal para desagüe de la Boca —El ingeniero D. Alfredo Ebelot ha presentado una propuesta á la Intendencia ofreciendo construir el canal proyectado para dar desagüe á las calles de la Boca, por la suma de 11,400 ps. mjn.

Ofrece emplear en la obra cien operarios á fin de acelerarla.

Su costo estaba calculado por la oficina de ingenieros en 12,000 ps. mjn.

Casas para obreros—D. Francisco Pinoroli ha presentado una propuesta á la Intendencia para construir casas para obreros en el paraje que se le designe.

Propone construirlas de madera con capacidad para contener cuatro á diez y seis personas.

El costo de las primeras seria de 230 ps. mjn. y el de las segundas de 1250 ps. de la misma moneda.

La empresa se compromete á entregar semanalmente cien de estas casitas.

La esplotacion de ellas correria de cuenta de la Municipalidad.

Padrones municipales—La Intendencia, de acuerdo con el pedido de la Oficina de Recaudacion, ha dispuesto se confeccionen nuevos padrones de los que sirven para el cobro de los impuestos municipales.

Se acuerda como remuneracion á los que deben confeccionarlos, 50 pesos mjn por cada parroquia.

Nómina de las casas amuebladas—La Direccion General de Rentas ha pedido á la Intendencia se le permita tomar de los padrones una lista de todas las casas amuebladas que existen en la capital á los efectos de la percepcion de los impuestos nacionales.

Esa operacion deberán verificarla los avaluadores D. Ventura Bustos y D. Eduardo Escola.

No se encuentra—El Juez de Paz de Seccion 17 señor Novaro ha hecho saber al Concejo Deliberante que le ha sido imposible encontrar en la Seccion al señor N. Garcia, que fué designado para desempeñar el puesto de Alcalde de Cuartel 3° de la misma, por lo cual ha devuelto el nombramiento que se le envió para que procediera á su entrega.

Renuncia de un Alcalde—El señor Alcides Seguí que fué nombrado Alcalde del Cuartel 3° ha presentado al Concejo Deliberante la renuncia de ese puesto.

Teatro Nacional—La Estudiantina Española «Fígaro» debutará el mártes 24 del corriente en ese teatro.

Plaza Euskara—El domingo 15 del corriente á las 4 1/2 p. m. tendrá lugar en dicha plaza el partido de pelota siguiente: Miguel Vega á cesta, á remonte, contra Arrizala y Aypelita á guante, á votar del 4, pasar el 6 y no pasar del 8.

Ecos de la Plata—Febrero 13.

CÁMARA DE DIPUTADOS—A la hora de costumbre entró á sesion ayer la Cámara de Diputados.

Despues de aceptarse una mocion del diputado Bengolea para que se apercibiera á los secretarios y oficiales primeros por no hallarse presente en la sesion, se entró á discutir las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el presupuesto general.

Hé aquí las modificaciones que fueron aprobadas.

Partida del servicio de la deuda externa, elevada á 500,000 $ mjn. Id de escribiente de la Secretaría del Gobernador, del Oficial mayor y primero de Gobierno. Id del Comisario de Ordenes de la Policía. Id de tres escribientes del Departamento de Ingenieros y de dos Ingenieros delineadores. Id de subvenciones á los Juzgados de Paz.

LÍNEAS TELEFÓNICAS—Se ha propuesto al Gobierno unir los edificios públicos y casas de comercio de La Plata, por medio de líneas telefónicas.

El proponente es el Sr. D. Fernando Neuman.

FERRO-CARRIL Á JUAREZ—Se encuentra á la firma del Gobernador un decreto acordando á la Municipalidad de Juarez una suma de dinero para las fiestas de la inauguracion de la línea férrea á aquella localidad.

20.000,000 DE LADRILLOS—Los Sres. Portalis y Ca. han propuesto en venta al P. E. 20,000,000 de ladrillos.

LICENCIA Á PENSIONISTAS—Se da licencia por tres meses para residir fuera de La Plata, á las pensionistas Micaela Soler, Maria B. de Carrasco y Vicenta A. de Velez.

Entrega de fondos—Se han mandado entregar al Gobernador del Chubut, teniente coronel señor Fontana, 645 pesos para compra de instrumentos científicos, y 400 más para la compra de caballos destinados á los gendarmes de la gobernacion. Las monturas serán provistas por la Comisaría de Guerra.

Causa criminal resuelta—En la causa criminal seguida por D. Nicasio B. Carbonell contra cuatro empleados de la Policía, la Exma. Cámara de Apelaciones ha dictado el fallo siguiente:

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

Y vistos: Por los fundamentos del precedente acuerdo se revoca la sentencia apelada, corriente á fojas 202 vuelta, imponiéndose á los acusados Angel Lemos, Arturo Barceló, Enrique Otamendi y Eduardo del Cerro, la pena de dos años de prision y cien pesos de multa á cada uno, suspension de todo cargo y derechos políticos de los penados durante el tiempo de la condena y devuélvase.—*J. A. Benitez.—Vicente P. Peralta. Juan E. Barra.—Justo P. Ortiz.—Octavio Bunge.*—Ante mí: *C. M. Perez*, Secretario.

Verja y vereda—El proyecto de contrato formulado por el jefe del Departamento de Agricultura con D. Pablo Cereguetti, para la construccion de una verja y vereda que rodeen el edificio que esa reparticion posee en terrenos del Parque 3 de Febrero, fué aprobado por el gobierno.

El costo de esta obra es de 5 773 pesos mjn.

Lienzo y bayeta—Se han mandado entregar á la Oficina Central de Tierras y Colonias, 1058 pesos mjn. para que abone las 1200 yardas de bayeta punzó y otras 1200 de liencillo que se remitieron á la Tierra del Fuego con destino á los indios reducidos.

Al Uruguay—El Sub-inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, doctor José B Zubiaur, ha sido comisionado por el Ministerio de Instruccion Pública para verificar una visita de inspeccion á la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, en cuya virtud emprende hoy viaje para aquel punto.

Nombramientos de empleados—En vista de una nota del Administrador de la Aduana, se ha resuelto aceptar la renuncia del escribiente 1° de la 3ª seccion de Contaduría, D. José Labrador, nombrándose en su reemplazo al de igual clase de la 2ª seccion del Resguardo D. Lorenzo Jordana.

Para reemplazar á este se nombró al supernumerario D. Antonio de la Peña.

Impresion del presupuesto—Considerando que el retardo con que fué enviada por el H. Congreso la ley del presupuesto general para el corriente año, hizo necesario proceder á su impresion inmediata sin la prévia licitacion que establece la ley de Contabilidad, se ha resuelto en acuerdo general de ministros que se abone por ese trabajo á los señores Stiller y Laas, la cantidad de 3 591 pesos, que importa la cuenta que han pasado al Ministerio de Hacienda.

Viajero—Con destino á Paris ha partido en el vapor francés *Equateur*, el acaudalado comerciante de esta plaza D. Agustin Basabe.

Deseámosle feliz viaje.

Venta de sellos—Se recibió una nota en el Ministerio de Hacienda, suscrita por el Presidente de la Comision Directiva del Colegio de Escribanos, en la cual manifiesta los perjuicios que acarrea al gremio el haber suprimido la oficina espendedora de sellos que funcionaba en el local de la casa de Justicia.

En tal virtud, pide que se mande instalar de nuevo esa oficina, ó bien en un paraje inmediato al Pasaje Rivereno.

Estado sanitario—Pocas modificaciones ha sufrido el estado sanitario de la quincena que acaba de trascurrir con relacion al de la anterior.

Las afecciones gastro-intestinales continúan predominando, muy especialmente en los niños.

En estos últimos, sigue presentándose con carácter epidémico la coqueluche, y podemos afirmar de acuerdo con nuestra práctica y la de algunos colegas, que las complicaciones pulmonares se observan con mas frecuencia que en las epidemias anteriores.

Los calores excesivos han originado numerosos casos de congestiones y apoplegias cerebrales en los adultos, y en la infancia la meningitis ha venido á complicar no pocas enfermedades.

Los demas padecimientos observados han sido fiebres gástricas y tifoideas, disenterias, congestiones é inflamaciones al hígado, bronquitis y neumonias.—(*Revista Médico-Quirúrgica.*)

Haberes—El habilitado de los juzgados de paz y alcaldías, comenzó ayer á pagar en la Cámara de lo Civil, sus haberes correspondientes al mes de Diciembre último á los empleados de dichos juzgados.

Hecho criminal—Juana Batista que desde tres años há, hacia vida marital con José Salas, ha sido víctima ayer de la ira de su amante.

Este que continuamente bebia hasta el exceso, entró ayer completamente ébrio á su domicilio Estados Unidos y Rincon.

Por un *quítame allá esas pajas* pretendió golpearla; por lo que ella disparó, yendo á asilarse á casa de las hermanas de su amante que viven Estados Unidos núm. 948 esquina á la de Matheu. Estas que se llaman Facunda y Martina, la recibieron con cariño, y le ofrecieron un refugio seguro, pues les constaba que José no se atrevia desde mucho tiempo atras, á pisar los umbrales de esa casa.

Sin embargo, no sucedió así; José, ébrio de ira, entró á un almacen próximo y se puso á beber hasta llegar apenas á poder sostenerse en pié.

Una vez en este estado, corrió á la casa de su hermana, y sin dejarla ni aun proferir un solo grito, tomó á bofetadas á su concubina, bañándole boca y narices en sangre.

Facunda que en esos momentos jugaba en el patio con dos criaturas, hijos suyos, los tomó en los brazos y salió á la calle demandando auxilio, al que concurrió un agente al servicio de la seccion 10.°

Martina poco antes habia salido y llegaba en esos momentos; se unió á su hermana y al agente y penetraron á la casa.

Juana yacia en el suelo al parecer destrozada: José de rodillas le acariciaba dulcemente el rostro.

Una vez que vió al ajente no pretendió resistirse, por el contrario, sin proferir una sola palabra se entregó.

Conducida Juana en un catre á la comisaría, fué reconocida por el médico de policía doctor Bianco Villalta, quien haciéndole desnudar la espalda, constató que tenia una herida en el quinto espacio intercostal que le habia producido una muerte instantánea.

Para el efecto el criminal se ha servido de un cuchillo de hoja anchísima que ha sido encontrado.

La herida es incisa en la region mamárea izquierda. El arma ha penetrado en direccion de arriba abajo, un poco de izquierda á derecha y de adelante á atras, interesando la pared toráxica y atravesando el corazon.

El criminal se niega terminantemente á pronunciar una sola palabra, se ha encerrado en un completo silencio.

No parece sienta la accion que ha cometido, pues poco despues de ser preso dormia profundamente en el calabozo de la Comisaría.

En el trayecto sufrió un desmayo que atrajo mucha gente.

TEATROS

POLITEAMA ARGENTINO
EL NACIONAL
LA OPERA
LA FLORIDA
SKATING RING

Sábado 14—Domingo 15—Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero

DIAS DE CARNAVAL

Grandes bailes de máscaras y de particular

Entrada para señoras 0-30

Para caballeros como de costumbre.

A las 11 1/2 de la noche.

Nacional—Precio de los palcos bajos y balcon 6, palcos altos 4. Entrada para caballeros: 1-50. A las 11 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 12 de Febrero de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna	Mjn.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer		33353 90
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		6194 16
	12400 02	40078 06
SALIDAS		
A la imp. «La Patria Argentina» por publicaciones		210
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		789 76
Existencia de hoy Juéves 12	12400 02	39078 30
	12400 02	40078 06

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885—*José I. Gallardo*—Interino: REIBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7148 1p

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos mjn. y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos mjn. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7074 20.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 6003 F. 22

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000. 3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba ... 1 1/2 "
Id id id á 90 dias fijo ... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 9
Por adelantos en cuenta corriente ... 10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884
M. A. Maxwell, Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb. st. 1500000
Id suscrito.. . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1/2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones, Gerente.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios q' no bajen de cuatrocientos pesos mjc. y dias y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales mjc. y curso legal p0
« « particular á premio ......
« « oro á la vista sin interés ......
« « á 60 y 90 dias ó mas ......

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigal Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo.. 8 01$

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salazzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanissett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowan, Secretario

SECCION PARA TODOS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

30—Victoria—30

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

19 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1/2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires) 6377 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadamisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 7116 M 10

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

14 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno. La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6764 perm.

PLAGNIOL DE JAMES
LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES
7153 M15

EXPOSICION DE MENDOZA
Centro Industrial Argentino
A los industriales de la Capital

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28

AVISO A LOS EMPLEADOS
DE LA
JUSTICIA DE PAZ

Se hace saber á los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldías, que el Habilitado de los mismos abonará en la Secretaría de la Exma. Cámara de Apelacion de lo Civil de la Capital, el dia de mañana y el siguiente de 12 á 4 de la tarde, los sueldos de los que estan impagos por el mes de Diciembre.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.

Félix C. Constanzó.
Secretario.

7147 14

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.15	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.20
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.31	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 perm. *La Administracion.*

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1°.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

RODRIGUEZ Hnos.
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE
PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 ojo de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2515 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antojos especiales

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales, desde ... $ 2 mjn.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde ... $ 2 mjn.
Estracciones sin dolor absolutamente ... $ 1 mjn.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2581 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 6869 M 13

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

AVISOS

Sociedad Minera «LA INDUSTRIAL»—No habiendo concurrido el número necesario de accionistas á la asamblea que debió efectuarse el 12 del presente, se previene que de conformidad con el Artículo 31 de los Estatutos, la segunda reunion tendrá lugar el próximo Juéves, en el mismo local Rivadavia 495, con el número de accionistas que concurra.—*Tomás Santa Coloma*, Secretario. 7151 19

Escuela Naval Militar Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.

Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1° de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director* 7149 M 2

Piano de concierto casi nuevo, se vende por menos de la mitad del costo, calle Montevideo 249. 7135 14

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 415. 6812 M 31

Gran rebaja en las Impresiones rápidas, Minerva del Sud, 412 Buen Orden. 7115 15

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima, al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 673.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mackay*, Administrador. 7141 perm

100 potros En partido de Suipacha campo de D. Felipe E. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes.—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7.10 26

Magnífico campo Se ofrece una legua de lico campo para ovejas y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Laberriere en dicho pueblo. 7111 26

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 28

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—**Licitacion**—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos mjn teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6 en la capital), en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Esquina 62) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 894 mjn. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Febrero de 1885.—Enero 21 de 1885. 6956 F 20

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1/2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Al Comercio los que suscriben participan al público en general y al comercio en particular que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año ante el Escribano don Eduardo L. Duran, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garnaud, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garnaud á cargo de su activo y pasivo y el señor don Juan Videla separado y desligado de ella.—*Juan Videla, Adolfo Garnaud, Aquiles Garnaud.* 7142 25

Comisaría GENERAL DE MARINA—**Aviso de licitacion**—Por disposicion superior, el juéves 19 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar MIL toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 ojo sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.—El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría Gral. de Marina, Febrero 11 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL. 7120 19

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. 6915 F 23

Secretaria DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el 1 al 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo; despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7085 28

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—**Licitacion**—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 11

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena.* 7167 M 15

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó en estos títulos durante la hora oficial de ayer.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional que llegaron á tocar en 91 en el dia anterior, esperimentaron una nueva baja en la hora oficial de ayer. Para fin de mes se trataron 2.250 en la forma siguiente:

50	á	89 1/2
1,600	«	89
200	«	1/4
400	«	89
2,250		

Al contado nada se operó.

Cédulas hipotecarias

Estos títulos han estado tambien algo mas flojos que en el dia anterior.

De la série Y se vendieron varios lotes que alcanzaron á 50 000 fuertes á 75 3/4.

Para hoy se anotaron:

10000	á	75 3/4
10000	«	1/2
20000		

Para fin de mes se anotaron:

50000	á	75 5/8
62000	«	1/2
30000	«	1/4
10000	«	3/8
80000	«	1/4
232000		

Para fin de Marzo se realizaron 135000 fuertes en la forma siguiente:

20000	á	75 5/8
35000	«	1/2
20000	«	1/4
60000	«	75
50000	«	1/4

En cédulas série E solo se anotaron 5800 al contado á 77.

Metálico

El oro se mantiene firme. Al contado se vendieron 12,500 pesos á 125.50 y para fin de mes, 25,000 á 126.

Para Marzo 31 se trataron:

10,000	á	125
10,000	«	125.50
20,000		

Para Abril 30 se vendieron 5000 á 125.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron las siguientes operaciones: 100 000 pesos oro para Marzo á 125.30 á 125.40, 40 000 para Abril á 125, 17,000 al contado á 125 y 125 1/2; 1,000 certificados del Banco Nacional para fin de mes de 89 á 89 1/2, 500 para Marzo á 92, 100,000 cédulas de la série F á 75 1/4 para fin de mes y 50 000 para Marzo á 75.

En otros títulos nada se operó.

Tasajo

De un saladero de Montevideo se ha vendido el tasajo que resulta de 2500 novillos, buena gordura y gorda á 37 rls.

—Se habla de otro negocio á 37 1/2 reales

Lana especial

El consignatario de frutos del pais, señor Adolfo Bonorino, vendió ayer un lote de 700 arrobas de lana del señor Garciarena al precio de 155 pesos, el mas alto obtenido hasta ahora en nuestros mercados. Esta lana es mestiza-merina y fué comprada por uno de los esportadores alemanes.

Anteriormente el señor Bonorino vendió un lote de la misma clase, que obtuvo el precio de 148 pesos, que se consideraba difícil obtener mas adelante; sin embargo, no ha sucedido así como lo dejamos dicho, lo que prueba que las lanas del señor Garciarena reunen condiciones especiales que hacen de ellas las mejores del Sud de la provincia.

Esta venta ha sido ayer el tema de las conversaciones en el mercado, y el señor Bonorino ha sido muy felicitado por sus colegas, pues ha obtenido un triunfo envidiable en el gremio de consignatarios.

Cambios

Los cambios han quedado ayer á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1/4 á 3,8 peniques.
Francia 2.91 á 93 francos.
Alemania 3.22 á 25 marcos.
Montevideo 28 1/2 0,0 de premio.
Rio Janeiro reis 10.100 por £.

Hacienda

Los señores Luro é hijos han comprado para un saladero 1200 novillos de Necochea y Balcarce á 11 1/2 y 12 pesos moneda nacional.

—Otros negocios se han hecho tambien á estos precios por novillos de 2 1/2 años arriba.

Oro especial

Los cambistas piden por libras y demás monedas de oro especial 29 ojo de premio.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 nominal.
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69
Id id id id 1863 82 1/2.
Deuda estranjera—Oro 91
Deuda amortizable de Montevideo
Acciones de puentes y caminos 1884, 65
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

Cueros

Se han vendido 5,000 cueros salados de matadero con peso de 70 lbs. á 71 1/2 reales.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *San Martin, Rivadavia, Villa del Salto* y *Apolo*.

Sal

Se han vendido varios cargamentos de sal de Cádiz á 7 1/2 reales.

El artículo está flojo.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando los buenos pagarés á 7 ojo y los de segundo órden á 7 1/2 y 8 ojo.

Las letras de Tesorería están buscadas. Se colocan de 8 á 9 ojo.

El Manilla.

Para el 21 del corriente anuncia su salida con destino á Génova el vapor italiano *Manilla* de la compañía Florio y Rubatino.

El Horrox.

El vapor inglés *Horrox* cargará en San Nicolás 600 fardos con destino á Amberes.

Telegramas de Montevideo

El vapor *Ville de Pernambuco* procedente del Havre, que llegó ayer á Montevideo, conduce para Buenos Aires 70 pasajeros, 400 toneladas de carga y 1500 bordalesas vino: para el Rosario 900 toneladas de carga, 1500 barricas azúcar. Correspondencia hoy por *Apolo*.

—New York *Olga R.*—Paranaguá *Wheaton*—Unificada á 51—Ningun negocio.

Salen el *Villa del Salto, Rivadavia, Apolo* y *San Martin*.

Graduacion de créditos

El señor Ceferino Lalanne, síndico del concurso formado á don Cárlos Dufour ha presentado al Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, pidiendo al juez comisario del mismo convoque á junta á los acreedores para que puedan enterarse del estado de los créditos.

Valor de la propiedad

La Oficina de Contribucion Directa de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Victoria 109, con 11 metros de frente por 60 de fondo en 103,233 pesos mjn.

Junin entre Arenales y Juncal con 8 por 32 en 1,100.

Coronel Suarez, entre Polo y Crucero con 10 por 43, en 1000

Santa Rosalía y Herrera, con 11 por 32 en 616

Tucuman 720, con 12 por 60 en 5000.

2ª Cochabamba entre Pichincha y Matheu, con 10 por 31 en 620.

Armonía sin número, con 8 por 34 en 1000
Laprida entre Santa-Fé y Arenales, con 0,99 por 15 en 22.

2ª Cochabamba entre Matheu y Pichincha, con 39 por 31 en 1000.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 60,516 36 pesos mjn. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	......	55 824 03
Exportacion	id	3803 09
Letras		919 94

En 310 documentos liquidó ademas 107,530 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha el total de sus entradas asciende á 901,451.60 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 13 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 232 y detenido 121 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	8
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registro	10
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	43
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	10
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	6
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados etc.	14

Pertenecientes á señores: A Berho 1, O Bemberg 1, R Carboni 1, J Chiessa 2, P Olavarria 1, R y Gutierrez 2, H Raffo 1, G y Moss 1, Mallmann 1, A Fernandez 1, P Ayscar 1, J C de Olasso Aldazabal 3, Quintana hnos y Fernandez 1, Dillemann 1, Laborde 1, Barnethe 1, P R Tavernier 1, Heineman 3, J Leon 1, Apestegny freres 1, Quesnell 1, Ferro Carril del Oeste 1, C Sommer 1, T Olivari 2, F Mussel 1, Hardt Koch 2, S Baader 1, Bole hnos 2, Mongiardino 1, M Laclaustra 1, J D Echevarría 3, E Tornquist y Ca 3, P Gimenez 5, E Chayla 2, B Rolando 1, Dellazoppa 1, V S Saralegui 2, R Bossi 4, M Nothmann 1, Galli hnos 1, P G Poy 1, B Pellerano 1, M Pestafli 3, G Martinez 1, L Monsegur 2, J Piedeflores 1, L Renaudiere 1, G Charles y Ca 1, A Descours 3, Ambrosetti hnos 3, A Cavalli 1, Menet y Ca 10, A Franzoni y Ca 2, Snell y Ca 3, A Demarchi y Ca 1, Cavalieri 1, A Hutz 4, F C de Buenos Aires 1, G A Cranwell 1, C Zoberbuhler y Ca 2, L Jacobsen y Ca 1, F C de Buenos Aires y Ensenada 1, A Borzone 3, Lavarello y Ca 1, S C Azzarri 2, J Borra 2, Lüders y Ca 1, C Zorraquin 3, O Giron 2, G y Charles 1, M Ferrerer y Ca 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Molina*.—Conforme—*G. Rizetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Febrero 13 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 161 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 43,000 arb lana, 1610 doc de cus lanares, 220 cus de vacunos, 27 de potro, 113 arb cerda, 200 cs de nutria y 131 bolsas de trigo. A Barracas al Sud entraron 2152 animales lanares en pié, 184 fdos de lana, 32 cs de lanares, 1 caballo, 14 pipas de aceito, 69 bords sebo y 1 lote de piedra de cal. Hoy este mercado se ha notado algo abatido, pero los precios no carecen de la importancia que desde algunos dias viene notándose en las lanas y pieles de vacunos y lanares.—Los demás frutos flojos y sin ninguna alteracion.

Ventas de hoy

El consignatario A. Bonorino realizó un lote de 600 arb lana del establecimiento de Garciarena partido de Olavarria de la misma calidad que se vendió dias pasados á ps 148—hoy obtuvo 155 ps. mjc—esta lana es reputada como la mejor en toda la campaña.

2400 arbs lana de madre esp y sup por el mismo á 115, 100 id, 1000 id extra fina de pasto fuerte J Cramer 138 id, 3700 id de madre esp sup buena y reg Chapar é hijos 113, 102, 100, 95, 85 id, 2300 id M Chillado 112, 110 id, 4000 id buena J Ortiz 115, 110, 93 id, 2500 id sup L Balleto 113, 107 id, 2000 id id J Bellocq 115, 110 id, 1600 id sup Landera 116, 103 id, 1000 id buena L J G 111, 93 id, 2000 id sup R Gutierrez 104 id, 700 id id J De los Santos 100 id, 2000 id buena E Bunge 100, 98 id, 2000 id regular M Mendez 106, 88 id, 2000 id id buena Leguineche 101, 90 id, 1000 arrb lana madre sup por Souza Martinez ps 100, 1000 id id id, e y buena E. Bonifacio 102 90, 700 id id id G. Casaux 97, 1000 id id id Necol y Aguirre 97, 600 id id id id Zabala hnos 95, 1300 id id regular Bradley é Hillner 97 96 89 86.

Lana de borrega—150 arrb lana de borrega esp por J. de los Santos ps 90, 200 id id sup Landera 88, 300 id id id Chapar é hijos 83, 200 id id id M. Mendes 81, 700 id id id y buena Bradley é Hillner 80 75, 100 id id id A. Bonorino 85, 500 id id id J. Ortiz 88, 100 id id id buena Zabala hnos. 75.

Vacunos—100 cueros campo sup por Necol y Aguerre á pesos 190, 130 id id Landera id 190, 100 id id J Bellocq id 193, 33 id id Chapar é hijos id 190, 30 id id buenos id J de los Santos id 188.

Potros—40 cueros campo sup por Chapar é hijos á ps 58, 30 id id buenos id Landera id 55.

Cerda—100 arrobas cerda de potro sup por X X á pesos 168, 50 id id Landera id 170.

Lanares—700 docenas de campo esp sup buenos y defectuosos por J Bellocq á 34 31 20 22 20 18, 50 id id pelados y epidemia id el mismo id 18 8 rls libra, 89 id id sup id Patiño id 20 id, 100 id id lanudos esp y def id M Chillado id 33 20 1/2 20 id, 60 id id y cord id J de los Santos id 32 22 20 id.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 13.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 178 wagones cargado con diversos frutos y entre estos 35,200 arb lana, 1637 bolsas trigo, 1783 bolsas maiz, 209 bolsas afrecho, 195 bolsas semilla de nabo, 17 bolsas semilla de lino, 45 bolsas habas, 38 bolsas cevada, 13,795 cueros lanares, 437 cueros vacunos, 26 cueros de potros, 78 cueros nonatos, 15 atados cueros de nutria, 11 bordalesas sebo, 14 bultos tocino, 18,000 astillas leña, 4000 ladrillos, 83 arb cerda de potro 300 lb pluma de avestruz, 185 fardos pasto y otros frutos.

El estado del mercado en lanas, siguen sus precios sostenidos y con interés, lo mismo que las pieles de vacunos, potros y lanares, corderitos, nutria y venados, continúan flojos; los demás frutos en general no tienen variacion á los dias anteriores.

4000 abs lana esp y sup por Basavilbaso á 110, 105, 103 y 100, 9600 id id sup bueno y reg Unzué 108, 104, 100, 97, 93 y 102, 1200 id id Li. y Benitez 108, 82 y 80, 3500 id id id N y Cernadas 107, 95, 90 y 85, 1500 id id M. Chillado 106, 98 y 92, 600 id id L. Balleto 105, 5000 id id G y Murature 104, 95, 94 y 92, 1500 Duggan 104.

Lana—1500 arb sup y buena por Elordi ps 98, 90, 1200 id id Kenny id 95, 83, 1000 id id M. Mendez id 88, 2000 id id Somoza id 90 85, 600 id id Belando id 95, 1200 id id G. y Bilbao id 90, 800 id id J. Robbio id 96, 1200 id id Fernandez precio reservado, 1500 id id y id A. Ojea id 97, 90 y 80.

Lana de borrega—900 arb lana de borrega sup por Somariva id 85, 800 id id Duggan id 84, 600 id id G. y Bilbao id 81, 200 id id M. Mendez id 81, 400 id id y bueno Unzué id 82 y 80, 200 id id N. y Cernadas id 78, 200 id id Chillado 80 id, 400 id id buena y regular Kenny 80 y 73 id, 200 id id L. y Benitez 82 id.

Lana de barriga—200 arb lana de barriga buena por Belando á 45 y 42 ps, 200 id id id L. S. y Benitez 45 id, 300 id id N. y Cernadas 43 y 42 id, 300 id id buena y regular Basavilbaso 42 y 40 id, 100 id id Kenny 40 id.

Vacunos—122 cus de matadero superior por Somoza á 185 ps, 200 id id campo buenos U. 182 id, 140 id id Garrahan 180 id, 50 id id N. y Cernadas 180 id.

Corderitos—200 docenas cueros de corderitos regulares, por U., á ps. 9 y 8, 150 id id id, por G y Bilbao, ps. 8, 130 id id id. por Garrahan, ps. 8.

Cerda—28 arrobas cerda de potro superior, por Garrahan, ps. 160, 40 id id buena, por U., ps. 155.

Nutria—290 libras cuero de nutria regular, por U, á ps. 6, 120 id id id, por Garrahan, ps. 5.

Venados—100 docenas cueros venados buenos, por U., ps. 60.

Sebo—4 bordalesas sebo de campo regular, por Gomariva, ps. 40.

Potros—23 cueros de campo buenos por Garrahan ps. 51, 30 id id id id id U. id 52, 15 id id id id G. y Murature id 52.

Lanares—120 doc. estacion de campo esp. y desechos por N. y Cernadas 33, 21 rls. lib 800 id id id id sup y id id U 32, 30, 21 y 20 id id, 150 id id id id Somariva 32 y 22 id id, 200 id id id id id G y Bilbao 32, 21 id id, 150 id id id reg y desechos id Garrahan 26 1/2 y 18 id id, 200 id pelados de matadero id id Somoza á 18 id id, 80 id id id id id Somariva 18 id id, 100 id id id campo id y epidemia id Garrahan 17 y 8 id id 150 id id id buenos id id y epidemia por G. Bilbao pesos 63 y 15 la docena.

Trigo—200 fgas. trigo candeal superior por Bunge, á ps. 89; 100 id id bueno, G. y Murature, 83; 300 id id G. y Bilbao, 80; 150 id id, Benvenuto, 80; 200 id id de pan, Berdoy, 86.

Maiz—200 fgas maiz morocho, desgranado, bueno, por Dereazo, ps. 40, 400 id id id, Delporto, 45; 200 id id id, Robbio, 42; 120 id id amarillo, id Zoppi, 42; 120 id id Perazzo, 39.

Alfalfa—30 fardos pasto bueno, por Ortiz, ps. 480 la tonelada; 30 id id id Lartiga, 450; 25 id id id, mezcla bueno, Santa Maria, 13 ps. mjn.; 15 id id id Ortiz, 350 mjc.

Lino—500 arb. semilla de lino bueno, por Zoppi, ps. 14.

Lino—300 qq. afrecho bueno por F. y Larguia, ps. 16.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 13 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Boan	N. Correa	M. Chiquita	291
Duggan Hnos.	L. Martinez	Chacabuco	65
A. Ceballos	O. Geroso	Alió	86
L. Lynch y Ca.	A. Ducho	Ranchos	72
S. y Mendia	E. Zimmerman	Ranchos	100
Alvarez é hijo	P. Cáceres	Chacabuco	94
M. Paz y Ca.	S. Luro	Vecino	117
R. A. Cobo	E. Salamon	Ranchos	109
Lavalle, Moores	J. Martinez	Rojas	244
Id id	P. Borgues	Azul	42
R. Basavilbaso	J. de la Sota	Santa-Fé, Lincoln	317
		Total	1471

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo.
Primer aparte novillo y vaca 320, 300, 280, 270, 250.
Segundo id id 220, 210.
Matanza general 200, 180, 150, 100, 90.
Cueros de novillo 190, 180, 175, 170, 160, 155.
Id de vaca 115, 100, 105, 100
Terneros grandes 180.
Id chicos 121, 100 85.
Capones 38, 35 á 40.
Matanza de reses 617 cabezas.
Id de terneros 104 id.
Novillo para saladero 310, 295.
Id para invernar 370.
Vacas para id 225.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Ville de Pernambuco* del Havre, *Villa del Salto, Rivadavia, Apolo* y *San Martin* del Havre—*Júpiter* del Uruguay, *Minerva, Proveedor* y *Meteoro* del Rosario, *Rio Janeiro* de Corumbá—Anuncian salida para hoy, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Uruguay, *Júpiter, Rio Janeiro, Apolo* y *Olimpo* para Montevideo, *Minerva, Proveedor* y *Meteoro* para Rosario, *Victorica* para la Colonia.

ULTRAMAR

Alice G. Dickinson, lugre americano de 475 tons, capitan W. Cook, de Bemunich el 11 de Diciembre á O. S. Roberts, con: 14,343 piezas con 315,171 piés madera.

W. E Hard, barca inglesa de 587 toneladas, capitan Caroby, de Newport el 22 Diciembre, al F. O. Sud, con 752 tons carbon.

Fezino, barca italiana de 515 tons, capitan G. Antola, de Cádiz el 22 de Diciembre, órden con 385 lastres sal.

Jonas, barca inglesa de 365 tons, capitan M. Larsen, de Liverpool el 28 de Noviembre, á la compañía del gas, con 512 tons carbon, 2 bls fierro.

Horndius, barca alemana de 420 tons, capitan H. Evens, de Liverpool el 28 Diciembre, á Clarck con cargamento completo de material férreo.

Johann Carl, barca alemana de 497 tons, cap O. Shermann, de Liverpool, el 21 de Diciembre, á Clark, con cargamento completo de material férreo.

Perona, barca inglesa de 619 tons, cap P. Dic de Bronwich, el 11 de Noviembre, á T. Dryadale, con 4054 piezas, con 446,333 piés madera.

Echo, barca noruega de 645 tons, capitan T. Hausen, de Cardiff, el 22 Diciembre, á Boyd, con 645 tons carbon.

Magnolia, lugre inglés de 405 tons, cap Pelipas, de Canadá, el 28 Noviembre, á Williamson, con 37488 piezas, con 320,259 piés madera.

Olivari Pietro, barca italiana de 519 tons, cap L. Olivari, de New Castle, el 6 Octubre, á órden, con 4965 cascos cemento, 25 id soda, 71 tons carbon.

Spencer, lugre noruego de 271 tons cap H Anonsen de Montevideo á Stuart con 19033 adoquines 101 metros trotadoras.

Svea, bergantin sueco de 457 tons cap B O Borgemen de Liverpool el 21 de Diciembre á Shaw hnos con cargamento de fierro.

ENTRADA DE LOS RIOS

Olimpo, vapor nacional de Montevideo á Risso, en lastre.

Silex, vapor inglés de Montevideo á Risso con á H Koch 5 cjs mercs, Maquero 1 id id, órden 1 id id, á varios 12 btos encomiendas, de tránsito 3323 btos mercs.

Rio Apa, vapor brasilero de Montevideo á Risso con carga de tránsito para Corumbá.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britania» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Poitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	12	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Rambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adinsin»	Génova
«	19	«Rejina Margarita»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcera»	Génova
«	22	«Boss»	Lóndres
«	23	«Castr.»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	21	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania (en M'video)»	Liverpool
«	27	«Hohenzollern»	Bremen
«	18	«Corr»	Burdeos
«	21	«Lazaro» (en Montevideo)	Hamburgo
	26	«Caradian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lanadsco»	Dunquerque
«	6	«Parana»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Horrox»	Amberes
«	8	«Maskelyne»	Amberes
«	8	«Lino»	Génova
«	10	«Petropolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	«Dio Ibach»	Marsella
«	12	«Equateur»	Burdeos
«	14	«Kambyses» (desde M'deo)	Hamburgo
«	15	«Flamman»	Amberes
«	15	«La Plata»	Southampton
«	18	«Poitou»	Génova
«	21	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	23	«Leibnitz»	Amberes
«	23	«Patria»	Marsella
«	24	«Teniers»	Dunquerque
«	25	«Corrientes»	Hamburgo
«	26	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	26	«Henry IV»	Havre
«	27	«Lassel» (desde Montevideo)	Pa

Direccion GENERAL DE RENTAS — Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas desease revisar el Director de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 olo del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis N. Benda*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Municipalidad de Merlo sucisa del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 33 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfajías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los revoques serán fratachados en general, cornizados todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que las que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería é informe á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, revoques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, parte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, comprendiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (hijo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7003 M 4

Policia de la Capital AVISO DE LICITACION.—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientos diez* libras maiz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maiz, por fanegas de cuatro arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatro cientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubieran entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 14 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 7038 15

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 175 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6844 14.

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 635—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientas, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblero, sirvientas y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

San Luis—Carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viñateras y 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, toneleros, viticultores y vinicultores.

Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.

Manuel Mañay
136 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo (con color café y numeracion negra y reverso color chocolate con la inscripcion.

Febrero 16 de 1885

Cuya estraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30 000
Deduccion 25 p%	"	7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 8,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

Los de 1000 tienen igual aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

Los de pesos 500 tienen igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Los dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe solamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su estraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Premio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas de fondo y pureza, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

[illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios en el despacho de la Administracion, calle Moreno núm. 25, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y se recibirán ... [illegible] ... á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 20 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
darm

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 14 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional de curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884. —Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—MANUEL BOLZ Gerente. 71285

Direccion General de Rentas
OFICIAL
AL COMERCIO

Se hace saber por el presente aviso al comercio nacional y extrangero de la República, que la Tarifa de Avalúos del corriente año contiene el siguiente error no salvado en la fé de erratas.

Partida número 2936—dice kilo—debe decir docena
" " 1917— " id — id id id

—Febrero 12 de 1885. 7140 14

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44.

7º El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ninguno caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRICULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 183.
4º	Id	San Telmo, Perú 474.
5º	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6º	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7º	Id	La Concepcion, Europa 424.
8º	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º	Id	Socorro, Libertad 655.
10º	Id	El Pilar, Libertad 566.
11º	Id	Monserrat, Belgrano 311.
12º	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253
14º	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.
EL SECRETARIO.
7101 M 15

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, los barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerías «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—*Anolles Lescalto y Santo.*—Febrero 5 de 1885. 7119 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillaco y pasando por Molinos, Angulo, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* 6963 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cacharí á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saenz.* 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Apalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*B. Saenz.* 6976 F.19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verlo en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado. Indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

Pedro Lastarria
Corredor de Bolsa y Comisionista
COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares; para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le remitirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)
Teléfono Gower Bell No. 569
70.1 F 28

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY Co. LTD)

Capital autorizado. . . .	lib. est.	1.000,000
emitido y suscrito	"	500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERÉS 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

El TERMINO MAXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que se cobrará interés sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc. dirijirse á—

H. ALFRED O. COX.
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cª
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

EL TINTORERO DOMÉSTICO
Todo el mundo puede emplearlo en su casa para teñir
TRAJES, VESTIDOS DE ALGODON, LANA Y SEDA, PLUMAS, CORBATAS, CINTAS, ETC.
BRILLANTEZ, DURACION y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.
Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

Unica Agencia
DROGUERIA DEL LEON
140 RIVADAVIA 140—BUENOS AIRES

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase es 80 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par párbulos 10 ps m|n.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los días de fiesta.

1617 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
6256 perm

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 161 (2º pátio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion		
"	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 322.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909.
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Eucia 188.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araus, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem F. Cordero, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 509.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias García, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Iparrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 150 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PÚBLICA Á DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 238
Id	2a.	Félix Pineda, Temple 203
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id	5a.	Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Ariol, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguiló, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Ruiño, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 656
Id	12a.	José Olivario, Corrientes 674
Id	13a.	Cárlos Villar Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id	16a.	Antonio Lazarte, Venezuela 424
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 530
Id	18a.	F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Salsandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 81, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Loreto y Venezuela, * Comercio 61. * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard Pueyrredon, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—... de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, * Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 241, Independencia 341, Venezuela 633, Defensa 571, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178, Corrales de Abasto, casa de N. Acevedo, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 918 Rivadavia 1108, Perú 103, Victoria 273, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336 Cangallo 340, Santa-Fé y Larrea, Juncal 191 Paraguay 384, General Lavalle 836, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, frente á la Penitenciaría, casa de J. Marino, Puente Maldonado, Santa Fé 1302, San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 174, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 13 Córdoba 663, Charcas 461, Corrientes 661, Cangallo 22, Estacion Retiro, esquina; Suipacha 244, Florida, Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 277, Paraná 41.

CONSEJO ESCOLAR
DEL 14º DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que explique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.

TERANDRO SANTA ANA.
Presidente.
Felix J. Meyer.
Secretario.

7045 M. 4.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40 Calle Rivadavia—41
AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é esa ... [illegible]
BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

"PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. **Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.**

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1871 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — **En Paris, 20, Place des Vosges**, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA
NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Jueves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Jueves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

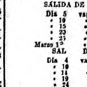

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios
Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
Dia	5	vapor	*Taraguy*
"	10	"	*Mensagero*
"	15	"	*San Martin*
"	20	"	*Rio Uruguay*
"	25	"	*Taraguy*
Marzo	1º	"	*Mensagero*

SAL DE ASUNCION

Dia		vapor	
Dia	4	vapor	*San Martin*
"	10	"	*Rio Uruguay*
"	14	"	*Taraguy*
"	19	"	*Mensagero*
"	24	"	*San Martin*
"	28	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERBA
Mensagerías Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SÁBADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viernes para Montevideo á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORIOA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 23 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escalas el vapor
Montevideo

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA
POITOU
SALDRA EL 18 DE FEBRERO
Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. oro sellado	150
Segunda clase.	" "	120
Tercera clase.	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

perm.—d.p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARCHERIT — ADRIA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 60

El espléndido y rápido vapor:
SIRIO
SALDRÁ EL 8 de ...
Para Génova y escalas
Agent. LAVARELLO Y Cía.
CALLE DE CORRIENTES ...

El espléndido y rápido vapor
REGINA MARGHERITA
SALDRA EL 3 de Marzo
Capitan—J. MERLANI
Viaje de inauguracion directamente ... Para Barcelona y Génova.
Agente: ERNESTO ...
CALLE DE 25 DE MAYO ...

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 56 (altos).
perm

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL
TURDERA
FABRICA DE GUANTES
LORIDA 71
Buenos Aires!
512 perm.

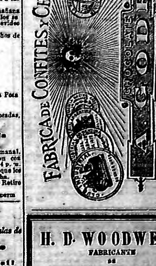

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... y de hilo—gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses ... de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de todo lo ...
ORGANOS ... para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes ... de compases ... de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á su cargo toda clase de artículos ... [illegible]

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando de la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de D. Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1° Los que tuviesen créditos contra la Provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—CANDIDO PUJATO—*Héctor Facino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando de la toma de razon.

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6924 M 26

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. MANUEL TALABERAN, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Vicente Paura.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7161 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE GARO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue contra Narciso Mendeza.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7160 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO LECOMBE el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Enero treinta de 1885—Autos y vistos—En vista del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Emilio Lecombe y nombrásele por su defensor á los Estrados del Juzgado, y se le condena tambien al pago de costas originadas por su rebeldía—Hágase saber este auto por edictos en la forma de ley—firmado: Aguirre—Ante mí: Bourel».—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7159 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CARLOS GUTIERREZ, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7158 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TORIBIO RIOS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, en la persona de José Chiapassi, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7157 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. CARLOS BUTELLI y al ex vigilante Gabriel Dias, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por hurto se sigue á Antonio Olivera.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 2156 20

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo INOCENCIO PITARO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á José Franco; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Bartolomé Martin.* 7155 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE V. RIVAS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José Keen, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7129 17

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita á D. EUGENIO MOYA, para que comparezca dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Victor Rossi, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7131 17

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo VICTORIANO FRAGA, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7128 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Alejandro Pernegatti, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7130 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaría de Da. Juana Segundina Filpo de Seconto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7115 28

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Tenidecles* é Juez de Paz suplente. 70.5 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Giggino, con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubieren de iniciarse. Dése á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y La TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguiesen por sus Juzgados. S. á de acomodarios al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina de once de la mañana á las cuatro de la tarde, el siguiente de aquellos fuere inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 6935 F 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por homicidio de robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel.* 7064 14

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa que se le sigue por hallarse acusado del robo efectuado á D. Leon Alvez, ha recaido la siguiente providencia.—Febrero 9 de 1885.—De conformidad con la precedente vista fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo Augusto Facio y entiéndase la causa de ello en los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias; y con lo contestado por el Fiscal se verificando, vuelva al despacho. Torres—Ante mí: L. Gonzalez.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*L. M. Gonzalez.* 7108 19

[illegible] por segunda vez al prófugo ANTONIO SOLARI para que comparezca dentro de nueve dias ante el Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue [illegible] bajo apercibimiento de que si [illegible] de seguirse el juicio en su rebeldía y se [illegible] Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7111 24

Citase al testigo D. RUFINO LAMBARI, para que dentro de cinco dias, se presente ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue al prófugo [illegible] acusado del robo efectuado á los Sres. [illegible] y Bilbao.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7140 19

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO ORONA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885.—*Manuel Lacasa.* 6863 F. 15

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 11 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Calle Bolívar núm. 21 (Cabildo). 6961 F. 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de Da. MARIA ARROTA Y Da. MARIA MAGDALENA FARGUI [illegible] para que dentro de treinta dias [illegible] comparezcan [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Adolfo E. Raggio*, Cabildo. 7013 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FLORENCIO DEL [illegible] comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Adolfo E. Raggio.* 6961 F 20

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ, que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 738 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6820 F. 13

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cambal.* 7016 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.—*Ceferino Luque.* 7057 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. [illegible]NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7043 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7106 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7058 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7125 M 8

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, doctor don Pastor S. Obligado, se cita al prófugo EUGENIO PELERANO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á efecto de recibírsele confesion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7143 15

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n., á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejia. Base $ 9,500 m|n, á la 1 1|2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 800 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14,865 m|n, á las 2 p. m.

VENTA PARTICULAR

EL GRAN

SALADERO

EN LA ENSENADA

CONOCIDO POR

"3 de Febrero"

Estamos autorizados para vender particularmente este importante Establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambaceres, situado en el partido de la Ensenada, de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar.

Este saladero está perfectamente situado y sus edificios, material de faenar, etc., etc., en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.

Teniendo ademas un gran edificio para hotel y fonda, que produce una buena renta.

Los terrenos solos y vendiéndose en lotes, constituyen una fortuna.

Por informes y para tratar ocurran á nuestra casa Alsina 78. 22

Una Victoria

EN VENTA PARTICULAR

Tenemos para vender particularmente una victoria casi nueva para dos y cuatro personas.

Los interesados pueden verla en nuestra casa Alsina núm. 78. 7148 17

POR EL MISMO

Un establecimiento DE CAMPO

Situado

En el partido de Lincoln

DENOMINADO

Santo Domingo

Con 2 1|8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 3 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.

El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5° partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1|8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Lederma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Hessestrosa y perfectamente alambrado por cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra azotea con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballerizas, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos otro id id para carneros; una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.

Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 3 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces, paraísos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta sembrada con 340 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, potreros de ñandubay y acacias; alambrado de 127 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeado de sauces; 76 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras para sembrado alambrado, 1 otro potrero con doble alambrado y plantado de sauces y álamos, ñandubay y para trabajar la hacienda, y otro potrero sembrado de alfalfa; un potrero para encerrar caballos, otro corral muy corral de cerdos postes ñandubay, lienzos y á [illegible]. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y sembradas, con jardín, glorietas, árboles de adorno y doce árboles de sauce, moral, eucaliptus, acacias, álamos, paraísos, durazneros, manzanos, etc. etc.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 180 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc., etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.

El campo está mensurado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Malache con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como uno de los mejores del partido de Lincoln.

Dista solo 6 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

La venta se efectuará sin base al líquido, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y planos.

Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7137 M 3

POR EL MISMO

De 5 á 6000 OVEJAS Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

EN CHIVILCOY

A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Juéves 19 de Febrero

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Bubola (Napolitano)	1400	animales
» del Saboyardo	1310	»
» Vasco	1700	»
» Giagobello	1400	»

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA CHACRA

Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

EN RAMOS MEJIA

Á 10 cuadras de la Estacion

Base

PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de duraznos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina é onómica.

Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7089 22

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la Finca

CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

Perteneciente á la testamentaría

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

$ 8,420 m|n

El SABADO 21 de Febrero

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7088 21

POR EL MISMO

De 50 caballos Y 50 POTROS CRIOLLOS

Pelos oscuros, sanos y nuevos

DEL ESTABLECIMIENTO

San Martin

EN EL MORO

En los Corrales de Abasto

CASILLA DEL SEÑOR DON

EXEQUIEL CARDENAS

El Juéves 19 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente del establecimiento arriba nombrado: 50 caballos y 50 potros criollos, nuevos, sanos, de buena talla, propios para los tramways, carros de tráfico, mudanzas, etc., etc.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores, pudiendo garantir que pocas veces se han presentado animales como estos. 7151 19

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

EN ARRENDAMIENTO

430 CUADRAS

DE RIQUISIMO CAMPO

Inmejorable para establecer una cabaña

El campo es superior

Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7136 22

POR LOS MISMOS

Carruages—Carruages

LANDÓS-BREACKS

VICTORIAS-CALESAS

ETC., ETC., ETC.

Nuevos y en buen uso

POR CUENTA DE VARIOS

Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.

Gran ocasion para adquirir bueno y barato

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 14 de Febrero

A las 3 p. m. 7122 14

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

Formando 2 casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

NUMERO 242 y 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 310 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

7000 $ MONEDA NACIONAL

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7121 22

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana mas detalles y planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones, jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Culler, Dominiciano Argenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Excusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garcia que es quien lo mostrará. 7126 M 16

T. S.

Guillermo Gowland y C.

JUDICIAL

4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con vía de tramway hasta el rio

El DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 46 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

Miguel Cano

GRAN LIQUIDACION DE POMOS

20,000 DOCENAS

BARATURA SIN RIVAL

En el gran taller de Sastres

133-RIVADAVIA-135

Propiedad del Sr. Alda

QUIEN HA CEDIDO EL LOCAL GALANTEMENTE

LA VENTA SERÁ LIBERAL

ENORME SURTIDO DE POMOS

DE LAS MEJORES MARCAS

PARA HOY SABADO 14 DE FEBRERO

á las doce del dia

7151 14

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Dias situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 milts. de N. O. á S. E. por 495 mts 352 milts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m|n. 12 40	$ m|n. 35 82
1157	13 67	36 66
1086	10 47	40
100	9 33	13 77
153	9 33	37 15
765	15 71	42
931	11 12	32 55
826	11 85	43 77
1163	12 40	45 66
412	10 47	47 58
839	11 57	65 32
1024	13 77	23 20
1047	8 27	42 85
845	12 95	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 335-77.

Chacra designada con el núm. 224 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 159 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 113 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1194	$ m|n. 3 53	1080	$ m|n. 20
173	53 33	75	10 67
807	40	442	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
891	40	391	10 67
649	53 33	394	10 67
429	46 67	200	13 33
748	46 67	259	20
365	53 33	114	10 67
805	40	279	13 33
779	46 67	1630	13 33
335	66 67	191	20
897	26 67	236	10 67
171	40	1638	8
172	40	217	13 33
		1627	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nasar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 155.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 olo. 6909 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

Y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id 1,d ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 14 ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lódola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 olo del importe de la venta. 7023 M 8

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 278 perm

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 6°

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1a Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13 000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m|n.

2a Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 29 ctv. m|n.

3a Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3710 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Jo. A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 6°) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1a fraccion de 10 2 varas y 1|2 de frente por 40.0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,677 ps. m|c. con 80 centésimos m|c. (ó sean 1877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2a Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3100 id de fondo, ó sean 31 cuadras cuadradas y 3009 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3a Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3760 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblaciones: 2 ranchos en mal estado, tasados 215 pesos m|n: 900 ovejas, tasacion 2 6 mts. etv. uno: 39 lienzos de corral, tasacion 22 ctv. uno; 75 paraísos y sauces, tasacion 1 id ctv. m|n. uno: 10 higueras y moras, tasacion 6 ctv. uno; 76 postes ñandubay, tasacion 31 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1 03 ctv. m|n. uno; 1 marca de plata, tasada en ps. 3 26; 3 qq. alambre usado tasado en ps. 4 13; 1 marca de fuego, tasada en 10.06 pesos m|n: 1 yegua con dos crías, tasada en 4 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67, y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez ó á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884.—*Pedro Vernetti.* 7081 M. 15

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n, á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.
Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8a en la calle Defensa 78.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.
Viernes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m|n.
Martes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

A plazos! A plazos!

DE UNA

gran máquina

HORIZONTAL A VAPOR

CON CONDENSACION

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor.... Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor horizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tabacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1|2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barretas id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 taloras, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 t. bos laton descargue robinete. 3 robinetes porta cristales 3 id llaves de prueba, 1 id hidrómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90. 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contraplacas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 216 metros de largo por 0.043 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie rescaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 olo en garantía sin escepcion de persona. 689 F27

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

JUDICIAL

DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Carutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone su estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 26 de 1885.—*Gregorio V. Carballo.* 7015 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1054

JUDICIAL

DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8a

Sr. D. Tomás Rodriguez

Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliari contra D. Emilio Garret

El Juéves 19 de Febrero

EN NUESTRO DEPÓSITO DEFENSA 78

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como pertenecientes á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 arma lo piso grande, 1 mesa escritorio, 1 armario, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos ó sofás, 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc. etc. 7076 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1048

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUISIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M|N.

(Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Briceño, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo cabeza del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Cándida Montes de Oca. La superficie total es de 9,558,677 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1° La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2° Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de **Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n.** por la rebaja hecha del 25 olo y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6960 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

De mercaderías generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.

Cajones Champagne, Barriles vino, Encurtidos, Lozas, Conservas, etc., etc.

En nuestro depósito Defensa 78

El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, 11 encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pepino, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6°

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran, en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuya detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estaciones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1489 id id id id.
«Id de Justo Garcelar»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1631 id id id id.
«Id de Martin Loya»—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—990 id id id id.
«Id de José Salondueta»—1145 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tascipe 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Betarra»—1537 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1353 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1359 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n., base de venta 0 77 id id; 959 id finas, tasacion 1-80 id base 1-24 id; 3 carneros padres á 5 pesos m|n. base 3-33 ctv.; 173 yeguas á 4 13 ctv., base 2-73 id; 10 caballos de andar á 11 50 ctv., base 7 31 id; 45 caballos de pecho á 14 61 ctv., base 9 pesos m|n; 218 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 53, base 8 36; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 165 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 144 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 41 id id, base 41 id; 1 carro de varas con aperos en 101 pesos m|n., base 67 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 3 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que exhibirse [illegible] de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

80 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A 1 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 38 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 80 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7102 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno ton 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

7103 15

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 37

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la [illegible] base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1° de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público [illegible] arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos [illegible] de D. [illegible] A. Green, la propiedad situada en el pueblo de Quilmes [illegible] habitaciones [illegible] ladrillo en barro, techos de azotea [illegible] NOTA—El [illegible] 6816 M1